

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

14719 *Real Decreto 1374/2009, de 28 de agosto, por el que se establecen dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Imagen y sonido que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad.*

La Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, establece en su artículo 3 que corresponde al Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y previo informe de este Ministerio a la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, la elaboración y aprobación de las disposiciones reglamentarias en relación con, entre otras, la formación profesional ocupacional y continua en el ámbito estatal, así como el desarrollo de dicha ordenación; asimismo, señala en su artículo 25.2, que los programas de formación ocupacional y continua se desarrollarán de acuerdo con lo establecido en dicha ley, así como en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y en las normas que se dicten para su aplicación. Tras la entrada en vigor del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación para el empleo, las dos modalidades de formación profesional en el ámbito laboral –la formación ocupacional y la continua– han quedado integradas en el subsistema de formación profesional para el empleo.

Por su parte, la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, tiene como finalidad la creación de un Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional entendido como el conjunto de instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de formación profesional y la evaluación y acreditación de las competencias profesionales. Instrumentos principales de ese Sistema son el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales y el procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de las mismas. En su artículo 8, la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, establece que los certificados de profesionalidad acreditan las cualificaciones profesionales de quienes los han obtenido y que serán expedidos por la Administración competente, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Además, en su artículo 10.1, indica que la Administración General del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 149.1.30.^a y 7.^a de la Constitución y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, según el artículo 3.3 del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, en la redacción dada al mismo por el Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, constituye la base para elaborar la oferta formativa conducente a la obtención de los títulos de formación profesional y de los certificados de profesionalidad y la oferta formativa modular y acumulable asociada a una unidad de competencia, así como de otras ofertas formativas adaptadas a colectivos con necesidades específicas. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8.5 del mismo real decreto, la oferta formativa de los certificados de profesionalidad se ajustará a los indicadores y requisitos mínimos de calidad que garanticen los aspectos fundamentales de un sistema integrado de formación, que se establezcan de mutuo acuerdo entre las Administraciones educativa y laboral, previa consulta al Consejo General de Formación Profesional.

El Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, ha actualizado, en consonancia con la normativa mencionada, la regulación de los certificados que se establecía en el anterior Real Decreto 1506/2003, de 28 de noviembre, por el que se establecen las directrices de los certificados de profesionalidad, que ha sido derogado.

En dicho Real Decreto 34/2008, se define la estructura y contenido de los certificados de profesionalidad, a partir del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales y

de las directrices fijadas por la Unión Europea, y se establece que el Servicio Público de Empleo Estatal, con la colaboración de los Centros de Referencia Nacional, elaborará y actualizará los certificados de profesionalidad, que serán aprobados por real decreto.

En este marco regulador procede que el Gobierno establezca dos certificados de profesionalidad de la familia profesional de Imagen y sonido del área profesional de Producción audiovisual, que se incorporarán al Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad por nivel de cualificación profesional atendiendo a la competencia profesional requerida por las actividades productivas, tal y como se recoge en el artículo 4.4 y en el anexo II del Real Decreto 1128/2003, anteriormente citado.

En el proceso de elaboración de este real decreto ha emitido informe el Consejo General de la Formación Profesional, el Consejo General del Sistema Nacional de Empleo y ha sido informada la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Trabajo e Inmigración y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de agosto de 2009,

DISPONGO:

Artículo 1. *Objeto y ámbito de aplicación.*

Este real decreto tiene por objeto establecer dos certificados de profesionalidad de la familia profesional de Imagen y sonido que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad, regulado por el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

Dichos certificados de profesionalidad tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y no constituye una regulación del ejercicio profesional.

Artículo 2. *Certificados de profesionalidad que se establecen.*

Los certificados de profesionalidad que se establecen corresponde a la familia profesional de Imagen y sonido y son los que a continuación se relacionan, cuyas especificaciones se describen en los anexos que se indican:

Familia profesional: IMAGEN Y SONIDO

- Anexo I. Asistencia a la producción en televisión – Nivel 3
- Anexo II. Asistencia a la producción cinematográfica y de obras audiovisuales – Nivel 3

Artículo 3. *Estructura y contenido.*

1. El contenido de cada certificado de profesionalidad responde a la estructura establecida en los apartados siguientes:

- a) En el apartado I: Identificación del certificado de profesionalidad.
- b) En el apartado II: Perfil profesional del certificado de profesionalidad.
- c) En el apartado III: Formación del certificado de profesionalidad.
- d) En el apartado IV: Prescripciones de los formadores.
- e) En el apartado V: Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos.

Artículo 4. *Acceso a la formación de los certificados de profesionalidad.*

1. Para acceder a la formación de los módulos formativos de los certificados de profesionalidad de los niveles de cualificación profesional 2 y 3 deberá verificarse que el alumno posee las competencias clave suficientes en los ámbitos establecidos en los criterios de acceso de los alumnos, para cada uno de los módulos formativos. En el caso de que esta formación se imparta total o parcialmente a distancia, se deberá verificar que el alumno posee el nivel de competencia digital suficiente para cursar con aprovechamiento dicha formación.

2. Estas competencias se podrán demostrar a través de la superación de las pruebas que organice la administración pública competente en las que se evaluará al candidato en cada uno de los ámbitos y niveles establecidos en los criterios de acceso.

3. Las administraciones públicas competentes convocarán las mencionadas pruebas y facilitarán, en su caso, la formación mínima necesaria para la adquisición de aquellas competencias clave suficientes para el aprovechamiento de la formación de los certificados de profesionalidad.

4. Estarán exentos de la realización de estas pruebas:

a) Quienes estén en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que desean acceder.

b) Quienes deseen acceder a un certificado de profesionalidad de nivel 3 y estén en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.

c) Quienes deseen acceder a un certificado de profesionalidad de nivel 2 y estén en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.

d) Quienes cumplan el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio para los certificados de profesionalidad de nivel 2 y a los ciclos formativos de grado superior para los niveles 3, o bien hayan superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.

e) Quienes tengan superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Artículo 5. *Módulo de formación práctica en centros de trabajo.*

1. El módulo de formación práctica en centros de trabajo se realizará preferentemente una vez superados el resto de los módulos formativos de cada certificado de profesionalidad, si bien también podrá desarrollarse simultáneamente a la realización de aquéllos. En ningún caso se podrá programar este módulo de forma independiente.

2. La realización de este módulo se articulará a través de convenios o acuerdos entre los centros formativos y los centros de trabajo.

3. El tutor del módulo de formación práctica en centros de trabajo, designado por el centro formativo de entre los formadores del certificado de profesionalidad, será el responsable de acordar el programa formativo con la empresa y de realizar, junto con el tutor designado por la empresa, el seguimiento y la evaluación de los alumnos. A tal fin el programa formativo incluirá criterios de evaluación, observables y medibles.

4. Estarán exentos de realizar este módulo los alumnos de los programas de formación en alternancia con el empleo, en el área del correspondiente certificado, así como quienes acrediten una experiencia laboral de al menos tres meses, que se corresponda con las capacidades recogidas en el citado módulo del certificado de profesionalidad. Las solicitudes de exención de este módulo por su correspondencia con la práctica laboral se realizarán de acuerdo con lo regulado por las administraciones laborales competentes, que expedirán un certificado de exención del mismo.

5. La experiencia laboral a que se refiere el apartado anterior se acreditará mediante la certificación de la empresa donde se haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de tres meses, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.

Artículo 6. *Formadores.*

1. Las prescripciones sobre formación y experiencia profesional para la impartición de los certificados de profesionalidad son las recogidas en el apartado IV de cada certificado de profesionalidad y se deben cumplir tanto en la modalidad presencial como a distancia.

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 13.3 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, podrán ser contratados como expertos para impartir determinados módulos formativos que se especifican en el apartado IV de cada uno de los anexos de los certificados de profesionalidad, los profesionales cualificados con experiencia profesional en el ámbito de la unidad de competencia a la que está asociado el módulo.

3. Para acreditar la competencia docente requerida, el formador o experto deberá estar en posesión del certificado de profesionalidad de Formador ocupacional o formación equivalente en metodología didáctica de formación profesional para adultos.

Del requisito establecido en el párrafo anterior estarán exentos:

a) Quienes estén en posesión de las titulaciones de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en todas sus especialidades, o título de graduado en Psicología o título de graduado en Pedagogía o postgrado de especialización en Psicopedagogía.

b) Quienes posean una titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del título de Especialización didáctica expedido por el Ministerio de Educación o equivalente.

c) Quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos siete años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.

4. Los formadores que impartan formación a distancia deberán contar con formación y experiencia en esta modalidad, en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como reunir los requisitos específicos que se establecen para cada certificado de profesionalidad. A tal fin, las autoridades competentes desarrollarán programas y actuaciones específicas para la formación de estos formadores.

Artículo 7. *Contratos para la formación.*

1. La formación teórica de los contratos para la formación podrá realizarse a distancia hasta el máximo de horas susceptibles de desarrollarse en esta modalidad que se establece, para cada módulo formativo, en el certificado de profesionalidad.

2. La formación de los módulos formativos que no se desarrolle a distancia podrá realizarse en el puesto de trabajo o en procesos formativos presenciales.

Artículo 8. *Formación a distancia.*

1. Cuando el módulo formativo incluya formación a distancia, ésta deberá realizarse con soportes didácticos autorizados por la administración laboral competente que permitan un proceso de aprendizaje sistematizado para el participante, y necesariamente será complementado con asistencia tutorial.

2. La formación de los módulos formativos impartidos mediante la modalidad a distancia se organizará en grupos de 25 participantes como máximo.

3. Los módulos formativos que, en su totalidad, se desarrollen a distancia requerirán la realización de, al menos, una prueba final de carácter presencial.

Artículo 9. *Centros autorizados para su impartición.*

1. Los centros y entidades de formación que impartan formación conducente a la obtención de un certificado de profesionalidad deberán cumplir con las prescripciones de los formadores y los requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento establecidos en cada uno de los módulos formativos que constituyen el certificado de profesionalidad.

2. Los centros que impartan exclusivamente la formación teórica de los contratos para la formación estarán exentos de cumplir los requisitos sobre espacios, instalaciones y equipamiento, establecidos en el apartado anterior.

Artículo 10. *Correspondencia con los títulos de formación profesional.*

La acreditación de unidades de competencia obtenidas a través de la superación de los módulos profesionales de los títulos de formación profesional surtirán los efectos de

exención del módulo o módulos formativos de los certificados de profesionalidad asociados a dichas unidades de competencia establecidos en el presente real decreto.

Disposición adicional única. *Nivel del certificado de profesionalidad en el marco europeo de cualificaciones.*

Una vez que se establezca la relación entre el marco nacional de cualificaciones y el marco europeo de cualificaciones, se determinará el nivel correspondiente de los certificados de profesionalidad establecidos en este real decreto dentro del marco europeo de cualificaciones.

Disposición final primera. *Título competencial.*

El presente Real Decreto se dicta en virtud de las competencias que se atribuyen al Estado en el artículo 149.1.1.^a, 7.^a y 30.^a de la Constitución Española, que atribuye al Estado la competencia exclusiva para la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales; la legislación laboral; y la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

Disposición final segunda. *Desarrollo normativo.*

Se autoriza al Ministro de Trabajo e Inmigración para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo de este real decreto.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Palma de Mallorca, el 28 de agosto de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo e Inmigración,
CELESTINO CORBACHO CHAVES

ANEXO I

I. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: Asistencia a la producción en televisión

Código: IMSV0208

Familia Profesional: Imagen y Sonido

Área profesional: Producción audiovisual

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

IMS074_3 Asistencia a la producción en televisión (RD 295/2004 de 20 de febrero y modificaciones publicadas en el RD 1200/2007, de 14 de septiembre)

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC0207_3 Organizar la producción de proyectos de televisión.

UC0208_3 Gestionar los recursos de producción en televisión.

UC0209_3 Controlar y verificar los procesos de trabajo del producto televisivo.

Competencia general:

Planificar, organizar, supervisar y gestionar los recursos económicos, materiales, técnicos y humanos para la producción televisiva, asegurando el cumplimiento de los planes u objetivos de la producción en el tiempo y las condiciones de coste y calidad establecidas.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en empresas televisivas de cualquier tamaño, públicas o privadas, de cobertura reducida o amplia, cualquiera que sea su sistema de difusión por cuenta ajena o autónomamente.

Sectores productivos:

Sector audiovisual (actividades televisivas): Televisiones públicas y privadas, de ámbito nacional, autonómico, locales cualquiera que sea su sistema de difusión; productoras de televisión, departamentos de prensa, y promoción de empresas de cualquier sector.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

Ayudante de producción de informativos
Ayudante de producción de programas musicales
Ayudante de producción de programas de ficción
Ayudante de producción de programas documentales
Ayudante de producción de programas de entretenimiento

Duración de la formación asociada: 510 horas

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF0207_3: Producción de proyectos de televisión (180 horas)

- UF0365: Determinación de los recursos para la producción de proyectos televisivos (80 horas)
- UF0366: Elaboración del plan de trabajo para la producción de proyectos televisivos (60 horas)
- UF0367: Elaboración de presupuestos para proyectos televisivos (40 horas)

MF0208_3: Gestión de los recursos de producción en televisión (130 horas)

- UF0359: (Transversal) Gestión de los recursos humanos para la producción audiovisual (30 horas)
- UF0368: Gestión de recursos técnicos y materiales para la producción en televisión (70 horas)
- UF0369: Gestión de los recursos económicos para la producción en televisión (30 horas)

MF0209_3: Control de los procesos de trabajo del producto televisivo (120 horas)

- UF0370: Seguimiento del plan de trabajo en la producción televisiva (40 horas)
- UF0363: (Transversal) Control de la normativa asociada a la producción audiovisual (40 horas)
- UF0371: Promoción y explotación comercial de los programas de televisión (40 horas)

MP0082: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Asistencia a la producción en televisión (80 horas)

Vinculación con capacitaciones profesionales:

La formación establecida en la UF0363 (transversal) "Control de la normativa asociada a la producción audiovisual" del módulo formativo MF0209_3 "Control de los procesos de trabajo del producto televisivo" del presente certificado de profesionalidad, garantiza el nivel de conocimientos necesarios para la obtención de la habilitación para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos laborales nivel básico, de acuerdo al anexo IV del reglamento de los servicios de prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.

II. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: ORGANIZAR LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS DE TELEVISIÓN

Nivel: 3

Código: UC0207_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Identificar los recursos necesarios para la producción de una obra televisiva, obteniendo, organizado y analizado el guión, la documentación y objetivos del proyecto.

- CR1.1 El análisis e interpretación de la documentación del proyecto y la información recopilada en las reuniones del equipo de dirección/realización y, en su caso, de producción permite identificar:
- El género de la obra, su intencionalidad comunicativa y su finalidad.

- Los aspectos formales, expresivos y estéticos de la obra.
 - El método de trabajo: directo, diferido o retransmisión.
- CR1.2 La lectura y comprensión del guión o «escaleta», permite identificar y relacionar las siguientes necesidades para la elaboración de las hojas de desglose:
- Las necesidades de equipos, maquinaria y materiales, en número y características.
 - Las necesidades de recursos humanos técnicos y sus especialidades.
 - Las necesidades de recursos humanos artísticos, sus características y caracterización.
 - Las necesidades y características de los espacios escénicos (plató o localizaciones exteriores).
 - Los recursos propios y ajenos.
 - La documentación visual, gráfica y sonora.
- CR1.3 En las «hojas de desglose», dependiendo del procedimiento o género, se detallan y especifican los recursos necesarios siguiendo los criterios establecidos y elaborando los listados necesarios agrupando la información afín de las distintas secuencias o fases de la obra o programa.
- CR1.4 La identificación del equipamiento y material técnico se contrasta con las propuestas de los distintos profesionales implicados.
- CR1.5 Se elaboran los documentos utilizando los códigos y técnicas apropiadas.

RP2: Elaborar el plan de trabajo y diseñar partes del mismo para conseguir la ejecución de la obra televisiva, optimizando recursos y cumpliendo las condiciones de tiempo establecidas.

- CR2.1 La planificación de la ejecución de la obra o programa audiovisual conjuga adecuadamente las fases, procesos y sus procedimientos, según los géneros y asegura los objetivos del proyecto audiovisual.
- CR2.2 Las distintas fases de elaboración del producto para vídeo y televisión (preproducción, rodaje/grabación y montaje/ postproducción) se planifican, distribuyendo los recursos necesarios en cada fase.
- CR2.3 El plan de trabajo del rodaje/grabación se elabora, clasificando por bloques de contenido o por escenarios, las distintas secuencias, dependiendo del género, agrupando y distribuyendo los recursos necesarios.
- CR2.4 Los posibles imprevistos se detectan y se prevén soluciones alternativas: dificultad de las localizaciones y condiciones climáticas, plazos de ejecución y entrega de productos intermedios y productos finalizados, disponibilidad de personal técnico y artístico, dificultad de ejecución de elementos escénicos, productos intermedios y productos finalizados.
- CR2.5 El plan de trabajo optimiza los tiempos y recursos humanos, técnicos y materiales, asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos.

RP3: Elaborar partidas del presupuesto de una obra televisiva, determinando los recursos económicos necesarios y optimizando la asignación de los mismos, de acuerdo con los objetivos establecidos y las especificaciones recibidas.

- CR3.1 La elaboración del presupuesto tiene en cuenta las formas de producción de obras o programas de televisión (producción asociada, coproducción, etc.).
- CR3.2 El presupuesto contempla la disponibilidad de recursos propios y la necesidad de recursos externos.
- CR3.3 Las cargas económicas se distribuyen en función de la importancia de las distintas fases del proceso y de las características narrativas y expresivas determinadas en el guión o «escaleta».
- CR3.4 El número, características y coste de cada una de las partidas del presupuesto se especifica, de acuerdo con los distintos capítulos de la producción de una obra o programa de televisión o vídeo.

CR3.5 Los costes de las distintas partidas presupuestarias se evalúan teniendo en cuenta la oferta y precios de mercado, para optimizar económicamente la producción.

CR3.6 El presupuesto se ajusta a la intencionalidad narrativa de la obra, optimizando la asignación de los recursos en calidad y coste.

Contexto profesional

Medios de producción y/o creación de servicios

Medios informáticos, programas aplicados a la producción, medios de comunicación telefónica.

Productos o resultado del trabajo

Desgloses de guión, listados de necesidades (desgloses), permisos de localizaciones y rodaje/grabación, plan de producción, plan de pagos y control de gastos, valoración de partidas presupuestarias.

Información utilizada o generada

Guión. Escaletas. Storyboard. Production Board. Libretos. Catálogos de Equipos técnicos y de personal técnico. Relación de estudios. Relación de empresas auxiliares. Información y formularios administrativos y contables. Presupuestos tipo. Bibliografía técnica. Información tecnológica actualizada sobre soportes, procesos y materiales. Tarifas y presupuestos de proveedores.

Unidad de competencia 2

Denominación: Gestionar los recursos de producción en televisión

Nivel: 3

Código: UC0208_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Gestionar la selección y contratación de los recursos humanos (artísticos y técnicos) necesarios en las distintas fases del proceso, asegurando su disponibilidad, capacidad e idoneidad, para garantizar la producción de la obra televisiva de acuerdo a los planes y costes establecidos.

CR1.1 En la selección del equipo técnico se tienen en cuenta todas las fases del proceso y las características específicas de capacitación de cada profesional.

CR1.2 El número de personal del equipo técnico asegura la correcta realización de la obra televisiva, optimizando plazos y calidades.

CR1.3 En la selección del personal artístico (actores, figurantes, especialistas, presentadores, invitados, etc.) se conjugan adecuadamente sus características y cantidad, en función de las necesidades del guión, de forma que permita la correcta realización de la obra.

CR1.4 Con los agentes o representantes de los artistas y/o con las agencias especializadas se contacta para establecer la disponibilidad del personal artístico y asegurar que su selección responde a las características del programa.

CR1.5 Las pruebas para la selección de personal artístico se organizan con los técnicos y equipamiento necesario.

RP2: Gestionar la localización, compra o alquiler de los recursos materiales y técnicos necesarios, asegurando calidades, planes y mantenimiento en función de los criterios y costes establecidos.

CR2.1 El aprovisionamiento de los equipos y materiales se gestionan con prontitud y eficacia, aplicando las técnicas de negociación y los procedimientos administrativos, y aportando soluciones alternativas a las posibles contingencias.

CR2.2 El equipamiento técnico y los materiales son los apropiados para el logro de la intencionalidad narrativa del producto televisivo a realizar.

CR2.3 El equipamiento técnico necesario para la realización del producto está disponible y operativo en los plazos prefijados y en cada fase del proceso.

CR2.4 Los materiales: cintas de vídeo, cintas de audio, película virgen, etc., son los determinados, cumplen las normas técnicas estandarizadas y están disponibles en los plazos prefijados en las distintas fases del proceso.

CR2.5 El equipamiento técnico y los materiales necesarios se distribuye de acuerdo a las distintas fases de la realización del producto televisivo.

RP3: Gestionar la localización, disponibilidad, construcción o alquiler de los espacios y materiales escénicos, garantizando que sus calidades se correspondan a la intencionalidad narrativa de la obra televisiva y se respeten los plazos y costes establecidos.

CR3.1 Las localizaciones necesarias para la realización del producto son las estipuladas y los permisos han sido gestionados.

CR3.2 Los espacios están disponibles en los plazos estipulados y su dotación técnica es la adecuada para la realización del producto.

CR3.3 Los decorados y elementos escenográficos necesarios se encargan determinando características, calidades y plazos de entrega, aplicando las técnicas de negociación.

CR3.4 Los decorados y escenarios son los previstos, responden a las características estéticas y técnicas determinadas y se han instalado en los plazos estipulados.

CR3.5 Los elementos de «atrezzo» son los adecuados a cada escena o programa, están disponibles y responden a los criterios estéticos y funcionales establecidos.

CR3.6 Los efectos materiales y equipos de efectos especiales son los estipulados en características, prestaciones y calidades, y se ajustan a los costes previstos.

RP4: Gestionar y controlar los recursos económicos de forma que se asegure la finalización de la obra televisiva en los plazos y con las calidades requeridas y dentro del presupuesto establecido, proponiendo, en su caso, medidas correctoras.

CR4.1 Las diferentes solicitudes de subvenciones y/o ayudas a la producción, ofrecidas por las diferentes Administraciones públicas, u otras fuentes de financiación, se tramitan administrativamente aplicando el procedimiento establecido a cada una de ellas.

CR4.2 El control de los gastos asegura el cumplimiento de los plazos establecidos para la realización del producto con las calidades requeridas, en función del presupuesto establecido.

CR4.3 Los pagos se realizan puntualmente, de acuerdo a las condiciones establecidas y siguiendo las normativas vigentes.

CR4.4 Los procedimientos administrativos y contables aseguran el control de los recursos económicos, dentro de la legalidad vigente.

CR4.5 El balance se realiza para controlar los recursos económicos, comparando las realizaciones con las previsiones y proponiendo acciones correctoras cuando las desviaciones no están dentro del margen aceptable.

CR4.6 La documentación administrativa generada en el proceso de producción se elabora y archiva de forma clara y precisa, permitiendo su localización.

Contexto profesional

Medios de producción y/o creación de servicios

Estudios de vídeo y televisión, decorados, escenarios, equipos y maquinaria de captación, registro, reproducción y tratamiento de imagen, equipos y maquinaria de captación, registro, reproducción y tratamiento de sonido, equipos y maquinaria de iluminación, equipos y maquinaria de efectos especiales, laboratorios de cine, estudios de montaje, sonorización y postproducción, soportes de imagen, soportes de sonido, medios informáticos, programas aplicados a la producción.

Productos o resultado del trabajo

Citaciones y control del personal, gestión del avituallamiento, desplazamientos y alojamientos, gestión del aprovisionamiento de recursos materiales y técnicos, gestión y contratación del personal técnico y artístico, gestión de la financiación.

Información utilizada o generada

Guión. Escaletas. Storyboard. Libretos. Plan de Producción. Desglose Presupuestarios por partidas.

Unidad de competencia 3

Denominación: CONTROLAR Y VERIFICAR LOS PROCESOS DE TRABAJO DEL PRODUCTO TELEVISIVO

Nivel: 3

Código: UC0209_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Realizar el seguimiento de la producción de forma que se cumplan los plazos y se obtengan las calidades establecidas, proponiendo soluciones alternativas a las posibles incidencias que pudieran surgir.

CR1.1 El seguimiento de las distintas fases de la realización del producto permite su desarrollo según los plazos previstos en el plan de trabajo; aportando soluciones alternativas a las posibles contingencias que pudieran surgir.

CR1.2 Las citaciones se realizan con la suficiente antelación y de la forma convenida, asegurándose de su apereamiento por los miembros de cada equipo.

CR1.3 En el transcurso de la producción, en su caso, el aprovisionamiento de los equipos y materiales a los lugares de rodaje o grabación se gestionan con prontitud y eficacia, aportando soluciones alternativas a las posibles contingencias.

CR1.4 Los efectos especiales, si los hubiera, están operativos y cumplen con las normas de seguridad.

RP2: Gestionar, contratar y coordinar los medios necesarios para asegurar la logística, si fuera necesario, de forma que se cumplan los plazos de ejecución establecidos, proponiendo soluciones alternativas a las posibles contingencias que pudieran surgir.

CR2.1 El transporte, manutención y alojamiento, cuando fuera necesario, de los miembros del equipo técnico y artístico, se asegura en la forma y medios más adecuados.

CR2.2 El transporte del equipamiento y materiales necesarios para la realización del producto se asegura en la forma y con los medios más adecuados.

CR2.3 Los equipos técnicos y los materiales se almacenan y mantienen con las condiciones de seguridad apropiadas.

RP3: Controlar y verificar el cumplimiento de la legislación vigente y de las normativas en seguridad e higiene y medioambiental.

CR3.1 Se cumple la legislación individual (derecho a la propia imagen, intimidad, etc.) relacionados con la producción de obras o programas televisivos.

CR3.2 Se respeta la legislación vigente en torno a los derechos de autor y la propiedad intelectual en base a las características particulares de la obra.

CR3.3 Se respeta la legislación general vigente en torno al marco legal del audiovisual.

CR3.4 Se determina la necesidad de servicios de seguridad, organizando su actividad, solicitando los servicios de las fuerzas públicas o contratando los servicios de empresas especializadas.

CR3.5 Se informa que los diferentes responsables de equipos cumplen la normativa vigente en materias de seguridad e higiene del trabajo, y del medio ambiente.

RP4: Intervenir en la coordinación de la promoción y explotación de la obra, supervisando el cumplimiento de los planes fijados.

CR4.1 La promoción y difusión de la obra, es la establecida y se realiza en los medios de comunicación predeterminados, y en los tiempos y los soportes adecuados.

CR4.2 La supervisión de la campaña de relaciones públicas (invitaciones, entrevistas, reseñas en los medios de comunicación, etc.) permite la adecuada difusión y promoción de la obra.

CR4.3 La supervisión del plan de distribución y venta permite informar de su correcto desarrollo.

Contexto profesional

Medios de producción y/o creación de servicios

Estudios de vídeo y televisión, decorados, escenarios, equipos y maquinaria de captación, registro, reproducción y tratamiento de imagen, equipos y maquinaria de captación, registro, reproducción y tratamiento de sonido, equipos y maquinaria de iluminación, equipos y maquinaria de efectos especiales, laboratorios de cine, estudios de montaje, sonorización y postproducción, soportes de imagen, soportes de sonido, medios informáticos, programas aplicados a la producción.

Productos o resultado del trabajo

Citaciones y control del personal, cumplimiento del plan de producción.

Información utilizada o generada

Guión. Escaletas. Storyboard. Plan de Producción. Planes de promoción y venta.

III. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: PRODUCCIÓN DE PROYECTOS DE TELEVISIÓN

Código: MF0207_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0207_3 Organizar la producción de proyectos de televisión

Duración: 180 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS TELEVISIVOS

Código: UF0365

Duración: 80 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP 1

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar los procesos de producción de programas de televisión e identificar, describir y relacionar las empresas, departamentos y equipos profesionales que intervienen en cada fase del proceso y sus productos y/o servicios característicos

CE1.1 Identificar y clasificar los diferentes tipos de empresas de televisión en función de su titularidad, cobertura y programación.

CE1.2 Describir la estructura organizativa y las funciones de las distintas áreas y departamentos de una emisora tipo de televisión.

CE1.3 Comparar la estructura organizativa, funcional y productiva de las grandes cadenas de televisión y sus estrategias de producción con las estructuras y estrategias de las cadenas de ámbito local.

CE1.4 Diferenciar las distintas empresas auxiliares que intervienen en la producción de programas de televisión.

CE1.5 Relacionar en organigramas funcionales los puestos de trabajo de los distintos programas de televisión.

CE1.6 Explicar las distintas fases de producción de un programa de televisión, identificando las áreas y departamentos, el personal técnico que interviene, las tecnologías empleadas en cada una de las fases y las empresas auxiliares.

CE1.7 Distinguir y relacionar las características específicas de los distintos modos de producción existentes: propia, coproducción, asociada, intercambio, etc.

CE1.8 Clasificar y describir los distintos tipos de programas de televisión según el tipo de emisora, modalidad de emisión, modo de producción, género y subgénero,

soporte de producción, estándar de producción, lugar de producción, duración y procedimiento de emisión.

CE1.9 Identificar la tipología de programas televisivos establecida por la Unión Europea de Radiodifusión (UER).

C2: Analizar las relaciones existentes entre audiencias televisivas y estrategias de programación.

CE2.1 Describir los distintos tipos de parrillas de programación para televisión, según las características específicas de los distintos tipos de cadenas.

CE2.2 Clasificar las tipologías de audiencias y describir sus características.

CE2.3 Describir las razones que justifican la realización de análisis de audiencias y su relación con la programación de una emisora.

CE2.4 Describir los sistemas de medición de audiencias más empleados.

CE2.5 Enumerar los factores principales que influyen en la cantidad de espectadores que presencian un programa de televisión: horario de emisión, estación del año, día de la semana, actualidad, calidad, competencia, etc.

CE2.6 Identificar las técnicas de programación más usuales aplicadas a la televisión.

C3: Determinar y ordenar los recursos que intervienen en la producción de programas de televisión a partir del análisis de la documentación técnica específica

CE3.1 Identificar y diferenciar los documentos de entrada usuales para la producción de programas de televisión (guiones, «escaletas», etc.), describiendo sus elementos estructurales.

CE3.2 Describir los documentos (desgloses, listados, etc.) necesarios para la identificación y ordenación de los recursos que intervienen en la producción.

CE3.3 Identificar y describir las fuentes de documentación sonora, visual (imagen y grafismo) y escrita más usuales en la producción de programas de televisión.

CE3.4 Describir las técnicas y sistemas para identificar y clasificar la información.

CE3.5 Clasificar los recursos humanos más usuales que intervienen en un programa de televisión, identificando las técnicas y modos de caracterización de los mismos.

CE3.6 Identificar y describir los tipos de efectos especiales utilizados en la producción de programas de televisión.

CE3.7 Identificar, clasificar y describir los espacios escénicos y los materiales escenográficos utilizados en la producción de programas de televisión, en función de las características comunicativas y expresivas de cada género.

CE3.8 Identificar y describir los medios técnicos relacionando sus prestaciones con cada fase del proceso y el personal técnico a su cargo, diferenciando los recursos propios y ajenos.

CE3.9 A partir del guión o “escaleta” de distintos programas de televisión:

- Identificar los espacios escénicos y materiales escenográficos.
- Identificar, clasificar y ordenar los recursos materiales, técnicos y humanos, implícitos y explícitos.
- Elaborar correctamente los documentos (desgloses, listados, etc.), con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

C4: Identificar los elementos formales y los códigos característicos de programas televisivos, analizando sus lenguajes visuales y/o sonoros.

CE4.1 Identificar los elementos morfológicos, dinámicos y escalares de la imagen y los espacios escénicos.

CE4.2 Describir la tipología de los planos de imagen y de los movimientos de cámaras, su valor expresivo y estético, así como su función en la elaboración de mensajes visuales.

CE4.3 Describir las normas básicas de equilibrio en la ubicación de personajes dentro de un marco o un espacio escénico.

CE4.4 Identificar los elementos morfológicos, dinámicos y escalares sonoros.

CE4.5 Identificar las formas más características de tratamiento de la imagen y el sonido en su aplicación expresiva a la televisión.

CE4.6 Reconocer los distintos niveles de lectura de una imagen, de un espacio escénico y de un paisaje sonoro.

CE4.7 A partir de documentos audiovisuales identificar los elementos estructurales formales y técnicos fundamentales que configuran los mensajes y evaluar su eficacia comunicativa.

C5: Analizar las estructuras narrativas más características de programas televisivos e identificar las formas de articulación del espacio/tiempo.

CE5.1 Describir las diferentes estructuras narrativas de un relato audiovisual.

CE5.2 Relacionar los procesos que confluyen en la adaptación de una obra literaria o de una idea a un guión literario.

CE5.3 Describir los diferentes tipos de géneros literarios y técnicas que se utilizan en la producción de programas audiovisuales identificando los elementos estructurales y temáticos.

CE5.4 Diferenciar las técnicas empleadas en la fragmentación del espacio escénico.

CE5.5 Detectar la necesidad del mantenimiento de las normas de continuidad (narrativa, temática, formal,..) a lo largo del desarrollo de una producción audiovisual y sonora.

CE5.6 Identificar las técnicas y recursos más relevantes de articulación del espacio/tiempo utilizados en el montaje audiovisual.

CE5.7 Identificar el valor expresivo de los distintos componentes de la banda sonora de una producción audiovisual: voz en «off», voces o diálogos sincronizados, música, efectos sonoros ambientales, silencio.

C6: Analizar los distintos géneros y estilos de programas televisivos para reconocer y diferenciar sus características específicas.

CE6.1 Enumerar y describir las claves y códigos formales que caracterizan los distintos géneros de programas televisivos.

CE6.2 Enumerar y describir los recursos narrativos utilizados en los distintos géneros de programas televisivos.

CE6.3 En un programa televisivo:

- Identificar el género al que pertenece.
- Identificar las claves específicas del género.
- Identificar los recursos narrativos utilizados.

C7: Analizar y diferenciar las técnicas específicas de realización utilizadas en programas audiovisuales.

CE7.1 Describir las funciones del realizador en el proceso de preparación, registro y acabado de un producto audiovisual.

CE7.2 Identificar el proceso de transformación de un guión literario a guión técnico enumerando los códigos y elementos descriptivos utilizados en relación a los métodos de trabajo e información audiovisual que puede reflejar dicho guión técnico.

CE7.3 Identificar las ventajas e inconvenientes (organizativos, presupuestarios, técnicos, temporales, etc, etc.) relacionadas con la forma de trabajo «en directo» y «grabado» en programas televisivos.

CE7.4 Diferenciar los elementos y variables a considerar en la aplicación de técnicas de registro con una sola cámara y en la aplicación de técnicas de registro con multicámara.

Contenidos

1. Emisoras y empresas televisivas

- Tipos de titularidad y formas de control
- Clasificación de las emisoras en función de:
 - La programación
 - La cobertura
- Organigrama tipo de una emisora de televisión.
- Tipos de empresas auxiliares.
- Servicios de valor añadido.

2. Análisis de las estrategias de programación en televisión

- Tipología de programas de televisión.
- Análisis de la programación en televisión:
 - Parrilla de programación de televisión
 - Diseño y técnicas de programación
- Tipos de audiencias. Características.
- Análisis de audiencias y su relación con la programación:
 - Factores que influyen en la audiencia de un programa de televisión
- Medición de audiencias: índices, sistemas y empresas de medición.

3. Procesos de producción de programas de televisión

- Fases y desarrollo del proceso según el tipo de emisora.
 - Preproducción
 - Producción
 - Postproducción
- Modos de producción
 - Propia
 - Coproducción
 - Asociada
 - Intercambio
- Producción de televisión según el género del programa:
 - Informativos
 - Dramáticos
 - Variedades
 - Retransmisiones
- Tecnologías aplicadas.
- Equipos de trabajo.

4. Análisis del lenguaje audiovisual

- Elementos que configuran los mensajes
 - Análisis y características de la imagen
 - Aplicación expresiva del sonido
 - Eficacia comunicativa
- Función y valor expresivo del plano
 - Tipos de plano
 - Movimientos de cámara

5. Análisis de la narrativa audiovisual

- Análisis de la escritura audiovisual:
 - El guión literario
 - El guión técnico.
- Elementos estructurales de géneros y estilos narrativos
- Técnicas y recursos utilizados en el montaje audiovisual

6. Identificación de las técnicas de realización

- Ventajas e inconvenientes de los modos de trabajo
 - Grabado
 - Directo
 - "Falso directo"
- Elementos a considerar en la aplicación del registro de cámara:
 - Realización con una cámara
 - Realización multicámara.

7. Identificación de los recursos necesarios para la producción

- Fuentes de documentación: sonora, visual y escrita
- Técnicas para clasificar la información
- Caracterización de los recursos humanos que intervienen en la producción
- Tipos de efectos especiales
- Clasificación y características de espacios escénicos y materiales escenográficos
- Prestaciones de los medios técnicos
- Desglose de recursos:
 - Las listas de desglose
 - Criterios para el desglose

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS TELEVISIVOS

Código: UF0366

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Elaborar planes de trabajo de programas de televisión, diferenciando y analizando los diferentes métodos y modelos de planificación de la producción.

CE1.1 Deducir y explicar, en las distintas fases de elaboración de programas televisivos (preproducción, producción y postproducción) sistemas de organización de la producción.

CE1.2 Describir y explicar los distintos modelos de planificación de la producción, en función la forma de realización y el género del programa.

CE1.3 Analizar la importancia y el grado de participación y utilización de los recursos humanos, técnicos y materiales en las distintas fases de la producción, según la forma de realización y el género del programa.

CE1.4 Diferenciar las técnicas y criterios utilizados en la planificación de la producción de los distintos programas de televisión y las técnicas comparativas del plan de trabajo previsto con el seguimiento diario de la producción.

CE1.5 A partir del guión o «escaleta» de distintos programas de televisión:

- Elaborar un esquema de las distintas fases de producción con los procesos y trabajos a realizar en cada una de ellas.
- Elaborar el plan de trabajo, incluyendo soluciones alternativas para las contingencias más comunes que pudieran surgir.
- Elaborar una memoria explicativa de los criterios seguidos en la planificación.
- Elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

C2: Analizar, preparar y realizar la organización de la producción de programas de televisión mediante configuración multicámara.

CE2.1 A partir del guión de un dramático:

- Identificar el modo y fuentes de financiación.
- Elaborar el desglose del guión.
- Identificar y tramitar los permisos necesarios.
- Elaborar el plan de trabajo.
- Organizar y tramitar la obtención de los recursos humanos, técnicos y materiales.
- Deducir y elaborar las citaciones y órdenes de trabajo diarias precisas y preparar las convocatorias que asegurarían la continuidad y finalización de la producción.
- Elaborar la documentación necesaria para el seguimiento y control de la producción utilizando las herramientas informáticas adecuadas.
- Elaborar una memoria explicativa de las técnicas y los criterios utilizados para el desarrollo de la producción.

CE2.2 A partir del guión de un informativo:

- Identificar el modo y fuentes de financiación.
- Elaborar el desglose del guión.
- Identificar y tramitar los permisos necesarios.
- Elaborar el plan de trabajo.

- Organizar y tramitar la obtención de los recursos humanos, técnicos y materiales.
- Deducir y elaborar las citaciones y órdenes de trabajo diarias precisas y preparar las convocatorias que asegurarían la continuidad y finalización de la producción.
- Elaborar la documentación necesaria para el seguimiento y control de la producción utilizando las herramientas informáticas adecuadas.
- Elaborar una memoria explicativa de las técnicas y los criterios utilizados para el desarrollo de la producción.

CE2.3 A partir del guión de un programa de variedades:

- Identificar el modo y fuentes de financiación.
- Elaborar el desglose del guión.
- Identificar y tramitar los permisos necesarios.
- Elaborar el plan de trabajo.
- Organizar y tramitar la obtención de los recursos humanos, técnicos y materiales.
- Deducir y elaborar las citaciones y órdenes de trabajo diarias precisas y preparar las convocatorias que asegurarían la continuidad y finalización de la producción.
- Elaborar la documentación necesaria para el seguimiento y control de la producción utilizando las herramientas informáticas adecuadas.
- Elaborar una memoria explicativa de las técnicas y los criterios utilizados para el desarrollo de la producción

CE2.4 A partir del guión/"escaleta" de una retransmisión:

- Identificar los recursos necesarios.
- Identificar las localizaciones y los permisos y acreditaciones necesarias.
- Elaborar el plan de trabajo.
- Identificar las gestiones para la obtención de los recursos humanos, técnicos y materiales.
- Elaborar la documentación necesaria para el seguimiento y control de la producción utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

Contenidos

1. Sistemas de organización de la producción de programas de televisión

- Modelos de planificación según el género del programa
- Técnicas y criterios de planificación
- Seguimiento diario de la producción

2. Instrumentos para planificar la producción

- Documentos organizativos
- Herramientas informáticas

3. Realización de un plan de trabajo

- Elaboración del esquema de trabajo
- Determinación del grado de intervención de los distintos tipos de recursos
- Búsqueda de soluciones y alternativas a las posibles contingencias
- Elaboración de citaciones y órdenes de trabajo
- Elaboración de memorias explicativas

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS PARA PROYECTOS TELEVISIVOS

Código: UF0367

Duración: 40 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP3

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Elaborar presupuestos analizando y valorando las partidas presupuestarias e integrando sus variables técnicas y económicas.

CE1.1 Diferenciar y describir la función de los distintos presupuestos que se utilizan en la producción de programas de televisión.

CE1.2 Identificar los capítulos presupuestarios estandarizados en el proceso de producción, describiendo sus partidas y diferenciando los recursos propios y ajenos.

CE1.3 Reconocer y describir los modelos de presupuestos oficiales más utilizados.

CE1.4 Diseñar modelos presupuestarios tipo que se adapten a las características específicas de los distintos tipos de programas de televisión.

CE1.5 Diferenciar la relación entre los gastos propios fijos de la empresa y los gastos específicos de la producción de programas de televisión.

CE1.6 Identificar las principales fuentes de información que permiten obtener los precios actualizados de los recursos, servicios y prestaciones del mercado.

CE1.7 A partir del guión o «escaleta» de un programa de televisión:

- Identificar y calcular las necesidades de material técnico y de registro.
- Consultar catálogos y bases de datos para obtener precios actualizados de los recursos, servicios y prestaciones según las tarifas de mercado.
- Elaborar el presupuesto, recogiendo la valoración económica de las partidas presupuestarias que lo integran y diferenciando recursos propios y ajenos.
- Elaborar el resumen del presupuesto y una memoria explicativa de las técnicas utilizadas.
- Realizar los cálculos y elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

C2: Analizar, preparar y realizar el presupuesto de la producción de programas de televisión mediante configuración multicámara.

CE2.1 Elaborar el presupuesto de un dramático a partir del guión y su plan de trabajo.

CE2.2 Elaborar el presupuesto de un informativo a partir del guión y su plan de trabajo.

CE2.3 Elaborar el presupuesto de un programa de variedades a partir del guión y su plan de trabajo.

CE2.4 Elaborar el presupuesto de una retransmisión s a partir del guión/"escaleta" y su plan de trabajo.

Contenidos

1. Presupuesto de programas de televisión

- Tipos y características de presupuestos
 - Presupuesto técnico
 - Presupuesto económico
- Capítulos presupuestarios estandarizados
- Partidas presupuestarias
 - Fijas
 - Estimadas

- Tipos de gastos
 - Fijos de la empresa
 - Específicos de la producción de programas
 - Imprevistos
- Recursos propios y ajenos.
- Modelos de presupuestos oficiales más utilizados
- Resúmenes y memorias explicativas
- Control presupuestario.

2. Elaboración de partidas presupuestarias

- Identificación de necesidades de material técnico y de registro
- Obtención de precios actualizados de recursos, servicios y prestaciones
 - Identificación de fuentes de información
 - Consulta de catálogos y bases de datos
- Realización de cálculos y cumplimentación de documentos
- Utilización de herramientas informáticas para elaborar partidas presupuestarias

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Unidades formativas	Duración total en horas de las unidades formativas	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Unidad formativa 1 - UF0365	80	60
Unidad formativa 2 - UF0366	60	40
Unidad formativa 3 - UF0367	40	20

Secuencia:

No se puede acceder a una unidad formativa sin superar la anterior.

Criterios de acceso para los alumnos

Se debe demostrar o acreditar un nivel de competencia en los ámbitos señalados a continuación que asegure la formación mínima necesaria para cursar el módulo con aprovechamiento:

- Comunicación en lengua castellana.
- Competencia matemática.
- Competencia en ciencia.
- Competencia en tecnología.
- Competencia digital.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE PRODUCCIÓN EN TELEVISIÓN

Código: MF0208_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0208_3 Gestionar los recursos de producción en televisión

Duración: 130 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

Código: UF0359

Duración: 30 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Describir las formas de contratación laboral utilizadas en la producción audiovisual

CE1.1 Sintetizar los aspectos más importantes de los convenios colectivos relacionados con la industria audiovisual.

CE1.2 Reconocer las características fundamentales de los contratos laborales vigentes y más habituales en el sector de la producción audiovisual, estableciendo sus diferencias más significativas, requisitos, duración, trámites de formalización y subvenciones y exenciones, en su caso.

CE1.3 Justificar la elección de los tipos de contrato más adecuados a las características y presupuesto de un proyecto específico.

CE1.4 Identificar los aspectos más relevantes e interpretar las cláusulas que contienen contratos de diversa tipología (técnicos y artistas).

C2: Analizar los procesos de identificación y gestión de los recursos humanos que intervienen en la producción audiovisual.

CE2.1 Describir los procesos de localización, selección y contratación de los recursos humanos (técnicos y artísticos).

CE2.2. Describir las empresas que intervienen y la tipología de gestiones necesarias para la selección y contratación de personal.

CE2.3 A partir de la documentación de una producción (guión, plan de trabajo y presupuesto):

- Identificar las necesidades de actores para negociar con las agencias o representantes de artistas las características de realización de una prueba de "casting".
- Complimentar contratos tipo del personal técnico y artístico.

Contenidos

1. Regulación de las relaciones laborales en el sector audiovisual

- Convenios colectivos.
 - Convenio Colectivo de la Industria de Producción Audiovisual
 - Convenio Colectivo regulador de relaciones laborales entre productores de obras audiovisuales y actores

2. Proceso de selección de personal

- Selección de personal técnico
- Selección de personal artístico:
 - El "casting"
- Empresas de contratación artística y agencias de colocación:
 - Tipología de empresas colaboradoras externas
 - Negociación de convenios con empresas externas
 - Negociación de contratos de personal

3. Contratación de personal

- Características de las formas de contratación más habituales en el sector
 - Requisitos
 - Duración
 - Trámites de formalización
 - Subvenciones
 - Exenciones
- Justificación de los contratos más adecuados a un proyecto específico
- Interpretación de cláusulas
- Características de nominas y seguros sociales

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: GESTIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN EN TELEVISIÓN

Código: UF0368

Duración: 70 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2 y RP3

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar los procesos de identificación, gestión y control de los recursos materiales y técnicos que intervienen en la producción de programas de televisión e identificar los trámites administrativos y las empresas de servicios que intervienen en la producción.

CE1.1 Describir los procesos de identificación y selección de los recursos propios (técnicos y materiales), indicando los departamentos que intervienen y describiendo las gestiones necesarias para su consecución.

CE1.2 Describir los procesos de identificación, selección y contratación de los recursos técnicos ajenos indicando y clasificando las empresas tipo y organismos que intervienen y describiendo las gestiones necesarias para su consecución.

CE1.3 Describir los procesos de identificación, selección y contratación de los recursos materiales ajenos, indicando y clasificando las empresas tipo que intervienen y describiendo las gestiones necesarias para su consecución.

CE1.4 Identificar las empresas de transporte, alojamiento y avituallamiento, indicando y clasificando las empresas tipo que intervienen y describiendo los trámites necesarios para su consecución.

CE1.5 Identificar los permisos y acreditaciones más usuales utilizados en la producción de programas de televisión describiendo los trámites necesarios para su consecución.

CE1.6 Describir las técnicas y sistemas de almacenaje de los recursos técnicos y del material registrado.

CE1.7 Describir los contenidos y funciones de los formularios, citaciones y órdenes de trabajo empleados en el control y seguimiento del proceso de producción.

CE1.8 A partir del guión o «escaleta» y el presupuesto de una producción de un programa de televisión:

- Identificar las necesidades de permisos y acreditaciones, explicando los trámites necesarios para su consecución.
- Deducir las necesidades de transporte, alojamiento y avituallamiento.
- Identificar las empresas de servicios necesarias, describiendo los trámites necesarios para su contratación y los criterios empleados en su selección.

- Elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

C2: Analizar las características y las prestaciones de los sistemas de creación, captación, registro, tratamiento, reproducción y emisión de imagen, en distintos medios y tecnologías, utilizados en la producción de programas televisivos.

CE2.1 Enumerar los distintos sistemas internacionales de televisión, sus características, su expansión geográfica, y su incidencia sobre la producción y el intercambio internacional de programas.

CE2.2 Clasificar los sistemas de vídeo en función de la tecnología utilizada, describir sus características y relacionarlas con la calidad de la producción.

CE2.3 Identificar los elementos que constituyen los sistemas de captación y registro de imagen por medios electrónicos, describiendo sus características técnicas y prestaciones y relacionando sus formatos con la calidad del producto audiovisual.

CE2.4 Identificar los elementos que constituyen el sistema de monitorizado de imagen por medios electrónicos, indicando los parámetros correctos de visionado.

CE2.5 Identificar los sistemas de grabación/reproducción magnética de vídeo y clasificar los formatos de grabación indicando la tecnología utilizada y las características de cada uno de ellos.

CE2.6 Identificar los modos de edición electrónica de imagen y explicar sus características diferenciales.

CE2.7 Identificar el tratamiento y procesado de la señal de vídeo utilizados en configuraciones multicámara y en la postproducción de imágenes.

CE2.8 Enumerar los tratamientos informáticos básicos de aplicación a la postproducción de programas de vídeo y a la generación sintética de imágenes.

CE2.9 Identificar las denominadas «tecnologías multimedia» y sus elementos tecnológicos constitutivos, así como su relación con la industria del vídeo y de la televisión.

CE2.10 Identificar y valorar las prestaciones básicas de medios técnicos y equipamientos.

C3: Analizar las características y las prestaciones de los sistemas de captación, registro, tratamiento y reproducción de sonido, utilizados en la producción de programas televisivos.

CE3.1 Identificar los elementos que constituyen los sistemas de creación, captación, registro y tratamiento sonoro con medios electrónicos y procesos digitales, describiendo sus características técnicas y sus prestaciones.

CE3.2 Clasificar los sistemas de sonido en función de la tecnología utilizada, identificando las características de cada uno de ellos y sus campos de aplicación más característicos.

CE3.3 Enumerar los diferentes formatos de los soportes de grabación/reproducción de sonido relacionándolos con la tecnología utilizada y con las calidades exigidas en la producción.

CE3.4 Describir las características acústicas de los espacios y estudios de grabación sonora, indicando las magnitudes que las definen, relacionándolos con los recursos más usuales utilizados para la mejora de la calidad en la toma de sonido.

CE3.5 Identificar y valorar las prestaciones básicas de medios técnicos y equipamientos de sonido.

C4: Analizar las características y las prestaciones de los sistemas de transmisión y recepción de programas televisivos.

CE4.1 Identificar los sistemas utilizados para la transmisión de señales de televisión

(hercianos, satélites, microondas, etc.) relacionándolos con sus aplicaciones, cobertura, calidad y coste.

CE4.2 Indicar las nuevas formas de transmisión de la señal de televisión (estándar PALplus de televisión, sistemas MMDS o televisión por microondas, televisión digital, televisión de alta definición, TDT) relacionándolas con sus aplicaciones, cobertura, calidad y coste.

CE4.3 Identificar los elementos que constituyen las redes de televisión por cable más usuales, sus modalidades de acceso a la recepción de servicios y las nuevas vías de explotación de sus servicios.

CE4.4 Describir los nuevos servicios de valor añadido (teletexto, videotexto, televisión interactiva, etc.) que explotan estructuras televisivas u otras empresas de telecomunicaciones.

C5: Analizar las características y prestaciones de los sistemas de iluminación utilizados en la producción de programas televisivos.

CE5.1 Describir las prestaciones de los equipos que se utilizan en la iluminación de programas televisivos, tanto en interiores como en exteriores.

CE5.2 Describir los recursos, técnicas y accesorios que se utilizan para tratar la luz y adecuarla a los ambientes lumínicos definidos.

CE5.3 Describir los nuevos tratamientos informatizados de iluminación relacionándolos con sus aplicaciones, calidad y coste.

CE5.4 Identificar y valorar las prestaciones básicas de medios técnicos y equipamientos de iluminación.

C6: Analizar las actividades de compraventa o alquiler de materiales, equipos y/o servicios en la producción televisiva.

CE6.1 Identificar los diferentes tipos de contratos mercantiles que se utilizan en la compra de materiales y equipos y reconocer los modelos documentales que los representan.

CE6.2 Describir las diferentes técnicas y etapas de un proceso de negociación de condiciones de compra venta o alquiler de servicios y materiales de la producción audiovisual.

CE6.3 Distinguir los criterios que se aplican en la selección de ofertas de proveedores de materiales, equipos o servicios en la industria audiovisual, teniendo en cuenta los factores que las determinan (calidades, transporte, descuentos, condiciones de pago, garantías, etc).

CE6.4 Identificar y describir distintos tipos de contratos de compraventa o alquiler de servicios, materiales y equipos relacionados con la industria audiovisual.

CE6.5 A partir de tres ofertas de proveedores o contratos de servicios en las que se expresan condiciones de compra, garantías y nivel de servicio y unos objetivos establecidos para la producción de un programa, seleccionar la que ofrezca mejores condiciones y se adapte a los objetivos de la producción, detectando posibles puntos a negociar o revisar.

Contenidos

1. Captación y reproducción de imagen

- Características de los sistemas internacionales de televisión
- Tipos de sistemas de vídeo: Características respecto a la calidad de la producción
- Elementos de los sistemas técnicos de captación y registro de imagen
 - Características técnicas
 - Prestaciones
- Elementos del monitorado de imagen: parametros de visionado
- Sistemas de grabación/reproducción de vídeo
 - Formatos

- Tecnología
 - Características
 - Características de los sistemas de edición y tratamiento de imagen.
 - Sistemas de edición de vídeo: edición electrónica y no lineal
 - Generación sintética de imagen.
 - Postproducción de imagen con efectos digitales
 - Relación de las tecnologías multimedia con la producción televisiva
 - Sistemas de reproducción y proyección de imagen.
 - Normas de los Sistemas Analógicos: PAL.
 - Normas de los Sistemas Digitales: HD Ready, Full HD, HDTV.
 - Dispositivos típicos: Tubo, LCD, Plasmas, Proyector, Videowall...
- 2. Captación y reproducción de sonido**
- Captación del sonido: sistemas y características
 - Equipos utilizados en la captación, grabación, reproducción y tratamiento de sonido.
 - Características técnicas
 - Prestaciones
 - Tecnología y calidad de los soportes de grabación y reproducción del sonido:
 - Formato analógico
 - Formato digital
 - Características acústicas de espacios y estudios
- 3. Transmisión y recepción de señales**
- Características de los sistemas y formas de transmisión de señales de televisión
 - Televisión analógica
 - Televisión por cable
 - Televisión vía satélite
 - Televisión digital terrestre (TDT)
 - Unidades Móviles, DSNG y Fly away
 - Nuevas tecnologías de telecomunicación.
 - Servicios de valor añadido:
 - Teletexto
 - Videotexto
 - Televisión interactiva, etc.
- 4. Sistemas de iluminación**
- Características de los equipos de iluminación utilizados en programas de televisión
 - Técnicas de iluminación de ambientes
 - Sistemas de iluminación espectacular.
 - Tratamientos informatizados de iluminación
- 5. Compraventa o alquiler de materiales, equipos y/o servicios para la producción televisiva**
- Tipos de contratos de alquiler o compraventa de productos y servicios para la producción televisiva
 - Técnicas y etapas del proceso de negociación de alquiler o compraventa
 - Criterios para la selección de ofertas de proveedores de materiales, equipos o servicios
 - Características del arrendamiento financiero o «leasing».
 - Clasificación de empresas de servicios y apoyo a la producción de programas

6. Trámites necesarios para la gestión de recursos

- Localización, construcción y/o alquiler de espacios escénicos
- Gestión de permisos y acreditaciones
- Gestión de «stock», transportes y aprovisionamientos.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: GESTIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN

Código: UF0369

Duración: 30 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP4

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las fuentes y formas más utilizadas en la financiación de empresas televisivas e identificar, comparar y evaluar los modelos y sistemas de financiación directa, indirecta, pública y privada.

CE1.1 Identificar y describir las formas de financiación de las emisoras de televisión pública y privada.

CE1.2 Identificar y describir las diferentes fórmulas de financiación para la producción televisiva.

CE1.3 Identificar y describir la incidencia de la publicidad en la financiación de las empresas de televisión.

CE1.4 Identificar, describir y evaluar los principales mecanismos de financiación indirecta: patrocinio o «esponsorización», «licensing», emplazamiento del producto, «bartering», etc.

CE1.5 Interpretar la información suministrada por distintas entidades de crédito, acerca de las alternativas de financiación que ofrecen, deduciendo ventajas e inconvenientes para cada una de ellas.

CE1.6 Identificar y describir los trámites administrativos y los documentos necesarios para la obtención de financiación en función del tipo de producto y el sistema de financiación.

CE1.7 A partir de un proyecto de producción de un programa de televisión:

- Identificar diferentes fuentes y formas posibles de financiación.
- Elaborar un plan de financiación que integre las distintas fuentes y formas que se adapten al proyecto.
- Realizar una petición de financiación indirecta a una empresa determinada para la producción del proyecto.
- Realizar un contrato de «esponsorización» total o parcial del proyecto.
- Elaborar la documentación administrativa correspondiente.

Contenidos**1. Fuentes de financiación de empresas, emisoras y programas de televisión**

- Fórmulas y sistemas de financiación de programas de televisión
- Financiación pública.
 - Subvenciones estatales, autonómicas y municipales
- Financiación privada.
 - Financiación directa
 - Financiación indirecta
 - Financiación institucional

- Publicidad.
 - Patrocinio o “esponsorización”
 - Emplazamiento de producto
 - Telepromoción
- Alternativas de financiación.
 - Las entidades de crédito
- Medidas de apoyo a la producción.

2. Elaboración de un plan de financiación

- Selección de fuentes y formas de financiación que mejor se adapten al proyecto
- Realización de peticiones de financiación
- Realización de contratos de esponsorización
- Complimentación de documentación administrativa

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Unidades formativas	Duración total en horas de las unidades formativas	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Unidad formativa 1 - UF0359	30	30
Unidad formativa 2 - UF0368	70	40
Unidad formativa 3 - UF0369	30	30

Secuencia:

Las unidades formativas correspondientes a este módulo se pueden programar de manera independiente.

Criterios de acceso para los alumnos

Se debe demostrar o acreditar un nivel de competencia en los ámbitos señalados a continuación que asegure la formación mínima necesaria para cursar el módulo con aprovechamiento:

- Comunicación en lengua castellana.
- Competencia matemática.
- Competencia en ciencia.
- Competencia en tecnología.
- Competencia digital.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: CONTROL DE LOS PROCESOS DE TRABAJO DEL PRODUCTO TELEVISIVO

Código: MF0209_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0209_3 Controlar y verificar los procesos de trabajo del producto televisivo

Duración: 120 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO EN LA PRODUCCIÓN TELEVISIVA

Código: UF0370

Duración: 40 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 y RP2

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar y aplicar los procedimientos administrativos relativos a la gestión de la producción televisiva, de acuerdo con la legislación vigente.

CE1.1 Enumerar y describir los documentos básicos generales ligados al funcionamiento de una empresa o departamento de producción televisiva.

CE1.2 Identificar e interpretar la información que contienen las nóminas (Seguridad Social, IRPF, etc.) del personal técnico y artístico según los tipos de contratos más usuales.

CE1.3 Describir el calendario fiscal correspondiente a una empresa relacionada con el sector audiovisual.

CE1.4 Identificar los documentos contables que se generan en la producción de programas audiovisuales y explicar su organización en una memoria económica de la producción.

CE1.5 Describir las principales operaciones financieras que se realizan con las entidades bancarias, explicando los conceptos que se utilizan en su gestión.

CE1.6 A partir de un plan de trabajo y un presupuesto de producción de un programa audiovisual:

- Realizar y/o cumplimentar los documentos necesarios para la gestión administrativa de la producción utilizando aplicaciones informáticas.
- Realizar los formularios de pago de nóminas del equipo técnico, artístico y colaboradores.
- Clasificar los documentos contables que genere la actividad productiva y organizarlos en la memoria económica de la producción.
- Calcular los pagos a proveedores y servicios de acuerdo con un contrato de compra-venta o alquiler y el presupuesto establecido.
- Cumplimentar el libro registro de facturas emitidas y recibidas.

C2: Afrontar los conflictos que se originen en el entorno de su trabajo, mediante la negociación y la consecución de la participación de todos los miembros del grupo en la detección del origen del problema, evitando juicios de valor y resolviendo el conflicto, centrándose en aquellos aspectos que se puedan modificar.

CE2.1 Definir el concepto y los elementos de la negociación.

CE2.2 Identificar los tipos y la eficacia de los comportamientos posibles en una situación de negociación.

CE2.3 Identificar estrategias de negociación relacionándolas con las situaciones más habituales de aparición de conflictos en la empresa.

CE2.4 Identificar el método para preparar una negociación teniendo en cuenta las fases de recogida de información, evaluación de la relación de fuerzas y previsión de posibles acuerdos.

C3: Tomar decisiones, contemplando las circunstancias que obligan a tomar esa decisión y teniendo en cuenta las opiniones de los demás respecto a las vías de solución posibles.

CE3.1 Identificar y clasificar los posibles tipos de decisiones que se pueden utilizar ante una situación concreta.

CE3.2 Analizar las circunstancias en las que es necesario tomar una decisión y elegir la más adecuada.

CE3.3 Aplicar el método de búsqueda de una solución o respuesta.

CE3.4 Respetar y tener en cuenta las opiniones de los demás, aunque sean contrarias a las propias.

C4: Impulsar el proceso de motivación en su entorno laboral, facilitando la mejora en el ambiente de trabajo y el compromiso de las personas con los objetivos de la empresa.

CE4.1 Definir la motivación en el entorno laboral.

CE4.2 Explicar las grandes teorías de la motivación.

CE4.3 Identificar las técnicas de motivación aplicables en el entorno laboral.

CE4.4 En casos simulados seleccionar y aplicar técnicas de motivación adecuadas a cada situación.

C5: Utilizar eficazmente las técnicas de comunicación en su medio laboral para recibir y emitir instrucciones e información, intercambiar ideas u opiniones, asignar tareas coordinar proyectos

CE5.1 Identificar el tipo de comunicación utilizado en un mensaje y las distintas estrategias utilizadas para conseguir una buena comunicación.

CE5.2 Clasificar y caracterizar las distintas etapas de un proceso comunicativo.

CE5.3 Distinguir una buena comunicación que contenga un mensaje nítido de otra con caminos divergentes que desfiguren o enturbien el objetivo principal de la transmisión.

CE5.4 Deducir las alteraciones producidas en la comunicación de un mensaje en el que existe disparidad entre lo emitido y lo percibido.

CE5.5 Analizar y valorar las interferencias que dificultan la comprensión de un mensaje.

Contenidos

1. Gestión administrativa de la producción televisiva

- Documentación administrativa y mercantil
 - Nóminas
 - Documentos contables
- Memoria económica de producción

2. Gestión financiera de la producción televisiva

- Negociación de efectos.
- Préstamos bancarios a corto y largo plazo.
- Impuestos más importantes que afectan a la actividad de las empresas televisivas.
 - Aplicación del I.V.A.
 - Liquidación del I.R.P.F.

3. Resolución de conflictos y toma de decisiones

- Concepto y elementos de la negociación
- Estrategias de negociación y estilos de influencia
- Resolución de situaciones conflictivas originadas como consecuencia de las relaciones en el entorno de trabajo.
- Proceso para la resolución de problemas.

- Factores que influyen en una decisión.
- Métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo.
- Fases en la toma de decisiones.

4. Motivación y comunicación en la empresa

- Definición de la motivación
- Principales teorías de motivación.
- Diagnóstico de factores capaces de motivar.
- Tipos y procesos de comunicación
- Producción de documentos en los cuales se contengan las tareas asignadas a los miembros de un equipo.
- Comunicación oral de instrucciones para la consecución de unos objetivos.
Tipos de comunicación.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: CONTROL DE LA NORMATIVA ASOCIADA A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

Código: UF0363

Duración: 40 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP3

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar el marco legal en el desarrollo de las actividades de producción audiovisual.

CE1.1 Sintetizar y evaluar los aspectos más significativos de la legislación relacionada con la producción audiovisual.

CE1.2 Explicar los aspectos y trámites de la producción relacionados con los derechos de autor y la ley de propiedad intelectual.

CE1.3 Considerar la obra audiovisual como obra protegida por la Ley de Propiedad Intelectual para gestionar los derechos fundamentales: musicales, de autor, Depósito Legal, entre otros.

CE1.4 Describir los aspectos más significativos de la legislación española y de las diferentes autonomías en materia audiovisual.

CE1.5 Describir los aspectos y trámites que tengan que ver con leyes internacionales que afecten a la producción o promoción audiovisual.

CE1.6 Describir las características de la ley de mecenazgo, patrocinio y donación.

CE1.7 Describir sintéticamente la legislación española y comunitaria sobre Seguros y Pólizas para la producción audiovisual.

CE1.8 A partir de un proyecto audiovisual:

- Identificar los trámites necesarios para el registro en la propiedad intelectual de un guión original.
- Identificar los trámites necesarios para disponer los derechos de adaptación de una obra literaria.
- Describir el proceso de inscripción de una obra en el Depósito legal y de una marca o logotipo en la Oficina de marcas y patentes.
- Reconocer los principales requisitos legales para presentarse a las convocatorias públicas de ayudas a la producción audiovisual.

C2: Proponer actuaciones preventivas y/o de protección en la producción audiovisual

minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.

CE2.1 Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.

CE2.2 Relacionar los principales apartados reflejados en la Ley de Prevención Riesgos Laborales que afectan a las actividades propias del sector audiovisual.

CE2.3 Clasificar los daños a la salud y el medio ambiente en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan.

CE2.4 Definir los derechos y deberes del empleado y de la empresa en materia de prevención y seguridad.

CE2.5 Promover actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales, que permitan disminuir las consecuencias.

CE2.6 Aplicar los protocolos de actuación ante posibles emergencias, tales como:

- Identificar a las personas encargadas de tareas específicas.
- Informar de las disfunciones y de los casos peligrosos observados.
- Proceder a la evacuación de los edificios con arreglo a los procedimientos establecidos, en caso de emergencia.

C3: Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.

CE3.1 Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.

CE3.2 Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes en el supuesto anterior.

CE3.3 Realizar la ejecución de técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado, etc.), aplicando los protocolos establecidos.

Contenidos

1. Legislación específica del sector audiovisual

- Principal normativa que afecta al sector
- Cumplimiento de la legislación sobre propiedad Intelectual
- Aspectos a considerar sobre derechos de autor
 - Entidades de gestión de derechos
- Derechos conexos.
- Normativa sobre patrocinio, esponsorización, etc.
- Legislación sobre pólizas y seguros.
- Legislación que afecta a la producción audiovisual: derechos de imagen, legislación sobre niños, semovientes, etc.

2. Seguridad y salud laboral en la producción audiovisual

- Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.
 - Riesgos profesionales.
 - Daños derivados del trabajo.
 - Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Riesgos generales y su prevención.
 - Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Riesgos ligados al medio-ambiente de trabajo.
 - Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.
 - Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
 - Planes de emergencia y evacuación.
 - Control de la salud de los trabajadores.

- Riesgos específicos y su prevención en el sector audiovisual.
 - Factores de riesgo.
 - Medidas de prevención y protección.
 - Organización segura del trabajo.
- Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.
 - Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
 - Organización del trabajo preventivo: "rutinas básicas".
 - Documentación: recogida, elaboración y archivo.
- Primeros auxilios.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: PROMOCIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOS PROGRAMAS DE TELEVISIÓN

Código: UF0371

Duración: 40 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP4

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las acciones promocionales desarrolladas en el sector de la producción televisiva.

CE1.1 Describir los distintos medios, soportes y formas publicitarias que se utilizan como instrumentos promocionales en la industria televisiva.

CE1.2 Relacionar medios promocionales con distintos objetivos de la empresa y con el público objetivo.

CE1.3 Enumerar las variables que determinan la elaboración de un plan de medios.

CE1.4 Reconocer y contrastar las fases de una campaña publicitaria.

CE1.5 Enumerar los materiales de promoción de un programa televisivo.

CE1.6 Describir las principales técnicas de relaciones públicas.

CE1.7 Justificar la importancia de los medios de comunicación en una estrategia de marketing.

CE1.8 A partir de un programa audiovisual, definir los objetivos y medios más adecuados para su campaña de promoción.

C2: Analizar la explotación comercial de programas televisivos

CE2.1 Describir las principales formas de explotación comercial de programas televisivos.

CE2.2 Identificar las estructuras de ventas en el mercado nacional e internacional y enumerar las principales tipologías de los mercados televisivos.

CE2.3 Enumerar las principales ferias y mercados internacionales de la industria audiovisual, identificando las grandes líneas y características de los diferentes mercados y relacionando sus características según su soporte.

CE2.4 Describir políticas ofensivas y defensivas de los mercados televisivos.

CE2.5 Valorar la incidencia de las nuevas formas de explotación/consumo de imágenes y las nuevas tecnologías sobre los mercados.

CE2.6 Describir la estructura de funcionamiento de la distribución de programas audiovisuales y los elementos en los que se sustenta: emisoras, agentes de ventas o distribuidores, representantes, redes oficiales y alternativas, etc.

CE2.7 Describir las iniciativas y ayudas de la Unión europea para potenciar la industria televisiva.

CE2.8 Identificar los sistemas de amortización y describir los mecanismos de control de la recuperación de la inversión en la producción televisiva.

CE2.9 Identificar las ventanas de explotación de la producción audiovisual y reconocer nuevas fórmulas de explotación y consumo de imágenes.

CE2.10 A partir de «paquetes» o programas realizados simulados, diseñar un supuesto de introducción en un mercado o feria audiovisual.

Contenidos

1. Acciones promocionales

- Instrumentos promocionales utilizados en el sector.
- Campañas publicitarias
- Técnicas básicas de relaciones públicas.
- Plan de medios y estrategia publicitaria.
 - Concepto y elementos.
 - Estrategias de marketing y negociación.
 - Estilos de influencia.

2. Distribución y emisión de programas

- Estructura de ventas de programas televisivos
 - Festivales y Mercados internacionales de televisión
- Ciclo comercial de los productos televisivos.
- Empresas de distribución.
- Amortización de la inversión en la producción televisiva.
- Ventanas de explotación de los programas televisivos.

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Unidades formativas	Duración total en horas de las unidades formativas	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Unidad formativa 1 - UF0370	40	30
Unidad formativa 2 - UF0363	40	40
Unidad formativa 3 - UF0371	40	20

Secuencia:

Para acceder a la unidad formativa 3 debe haberse superado la unidad formativa 1. La unidad formativa 2 se pueden programar de manera independiente.

Criterios de acceso para los alumnos

Se debe demostrar o acreditar un nivel de competencia en los ámbitos señalados a continuación que asegure la formación mínima necesaria para cursar el módulo con aprovechamiento:

- Comunicación en lengua castellana.
- Competencia matemática.
- Competencia en ciencia
- Competencia en tecnología
- Competencia digital.

MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN EN TELEVISIÓN

Código: MP0082

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Colaborar en la preparación y realización de la producción de programas de televisión integrando sus variables organizativas y económicas.

CE1.1 Identificar el modo y fuentes de financiación

CE1.2 Participar en el desglose del guión

CE1.3 Identificar y tramitar los permisos necesarios

CE1.4 Colaborar en la elaboración del plan de trabajo

CE1.5 Participar en la elaboración del presupuesto

CE1.6 Tramitar la obtención de parte de los recursos humanos, técnicos y materiales.

CE1.7 Deducir las citaciones y órdenes de trabajo diarias precisas y preparar las convocatorias que asegurarían la continuidad y finalización de la producción.

CE1.8 Familiarizarse con la documentación necesaria para el seguimiento y control de la producción utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

CE1.9 Elaborar una memoria explicativa de las técnicas y los criterios utilizados para el desarrollo de la producción.

C2: Participar en la localización, gestión y control de los recursos necesarios para la producción de un programa de televisión

CE2.1 Intervenir en la selección de personal y cumplimentación de contratos tipo del personal técnico y artístico

CE2.2 Contribuir a la provisión de transporte, alojamiento y avituallamiento

CE2.3 Participar en la búsqueda de empresas de servicios necesarias para la producción

CE2.4 Elaborar los documentos pertinentes con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

CE2.5 Colaborar en la compraventa o alquiler de materiales, equipos y/o servicios

C3: Participar en la evaluación de modelos y sistemas de financiación para la producción de un programa de televisión

CE 3.1 Identificar diferentes fuentes y formas posibles de financiación.

CE3.2 Participar en la elaboración de un plan de financiación que integre las distintas fuentes y formas que se adapten al proyecto.

CE3.3 Colaborar en una petición de financiación indirecta a una empresa determinada para la producción del proyecto.

CE3.4 Colaborar en la realización de un contrato de «sponsorización» total o parcial del proyecto.

CE3.5 Elaborar la documentación administrativa correspondiente.

C4: Intervenir en la aplicación de los procedimientos administrativos relativos a la gestión de la producción.

CE4.1 Cumplimentar documentos necesarios para la gestión administrativa de la producción utilizando aplicaciones informáticas

CE4.2 Participar en la realización de los formularios de pago de nóminas del equipo técnico artístico y colaborador.

CE4.3 Clasificar los documentos contables que genere la actividad productiva y organizarlos en la memoria económica de la producción.

CE4.4 Colaborar en el cálculo de pagos a proveedores y servicios de acuerdo con un contrato de compra-venta o alquiler y el presupuesto establecido.

CE4.5 Cumplimentar el libro registro de facturas emitidas y recibidas.

C5: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE5.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE5.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE5.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE5.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

CE5.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.

CE5.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Preparación de la producción de programas de televisión

- Identificación de fuentes de financiación
- Desglose de guión
- Identificación y gestión de recursos humanos, técnicos y materiales
- Identificación de localizaciones
- Elaboración de un plan de trabajo
- Elaboración de presupuesto
- Elaboración de documentación administrativa para la producción televisiva
- Utilización de herramientas informáticas adecuadas

2. Gestión los recursos para la producción de un programa de televisión

- Selección y contratación de personal
- Tramitación de permisos y acreditaciones
- Localización de empresas de servicios
- Elaboración de documentación administrativa de producción televisiva
- Criterios para seleccionar ofertas de proveedores

3. Evaluación de modelos y sistemas de financiación

- Realización de peticiones de financiación
- Realización de contratos de esponsorización
- Cumplimentación de documentación administrativa

4. Aplicación de procedimientos administrativos

- Cálculo de pagos
- Realización de formularios de pago
- Clasificación de documentos contables

5. Integración y comunicación en el centro de trabajo

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

IV. PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES

Módulos Formativo	Titulación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Si se cuenta con titulación	Si no se cuenta con titulación
MF0207_3: Producción de proyectos de televisión	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Comunicación Audiovisual • Licenciado en Publicidad y Relaciones Publicas • Licenciado en Periodismo • Técnico Superior en: Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos 	2 años	4 años
MF0208_3: Gestión de los recursos de producción televisiva	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Comunicación Audiovisual • Licenciado en Publicidad y Relaciones Publicas • Licenciado en Periodismo • Ingeniero de Telecomunicaciones • Ingeniero Técnico Telecomunicaciones , especialidad Imagen y Sonido • Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos 	2 años	4 años
MF0209_3: Control de los procesos de trabajo del producto televisivo	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Comunicación Audiovisual • Licenciado en Publicidad y Relaciones Publicas • Licenciado en Periodismo • Licenciado en Derecho • Licenciado en Empresariales • Licenciado en Económicas • Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos 	2 años	4 años

V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 alumnos	Superficie m ² 25 alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de producción televisiva	60	100

Espacio Formativo	M1	M2	M3
Aula de gestión	X	X	X
Taller de producción televisiva	X	X	

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos audiovisuales - PCs instalados en red, cañón de proyección e internet - Software específico de la especialidad - Pizarras para escribir con rotulador - Rotafolios - Material de aula - Mesa y silla para formador - Mesas y sillas para alumnos

Espacio Formativo	Equipamiento
Taller de producción televisiva	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de edición no lineal. - Plató completo: <ul style="list-style-type: none"> o Iluminación: dimmer y focos de varios tipos o Equipo para la Toma, Mezcla y Registro de sonido o Cámaras de plató o Cámara ENG o Decorados - Control de realización completo, con rack de VTR y grafismo. - Cintas, DVD, y elementos de seguridad y protección en plató.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

ANEXO II

I. IDENTIFICACIÓN del certificado de profesionalidad

Denominación: Asistencia a la producción cinematográfica y de obras audiovisuales

Código: IMSV0108

Familia profesional: Imagen y Sonido

Área profesional: Producción audiovisual

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

IMS221_3. Asistencia a la producción cinematográfica y de obras audiovisuales. (RD 1228/2006 de 27 de octubre y modificaciones publicadas en el RD 1200/2007, de 14 de septiembre)

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC0703_3. Organizar la producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales.

UC0704_3. Gestionar los recursos de producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales.

UC0705_3. Supervisar los procesos de trabajo de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales.

Competencia general:

Asistir a la planificación, organización, supervisión y gestión de los recursos económicos, materiales, técnicos y humanos para la producción cinematográfica y de obras audiovisuales, asegurando el cumplimiento de los planes u objetivos de la producción en el tiempo y las condiciones de coste y calidad establecidas.-

Entorno Profesional:Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en empresas cinematográficas y audiovisuales de cualquier tamaño, públicas o privadas, de cobertura reducida o amplia, cualquiera que sea su sistema de difusión y también por cuenta propia ("freelance").

Sectores productivos:

Sector audiovisual: productoras cinematográficas y videográficas, de ámbito internacional, nacional, autonómico y local, cualquiera que sea su sistema de difusión; productoras de televisión.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

Ayudante de producción de cine.
Ayudante de producción de vídeo.

Duración de la formación asociada: 490 horas.

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF0703_3: Organización de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales (150 horas)

- UF0356: Determinación de los recursos de la obra cinematográfica y audiovisual (80 horas)
- UF0357: Diseño del plan de trabajo para la producción de obras cinematográficas y audiovisuales (40 horas)
- UF0358: Elaboración de presupuestos para obras cinematográficas y audiovisuales (30 horas)

MF0704_3: Gestión de los recursos de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales (120 horas)

- UF0359: (Transversal) Gestión de los recursos humanos para la producción audiovisual (30 horas)
- UF0360: Gestión de los recursos materiales y técnicos de la producción cinematográfica y audiovisual (50 horas)
- UF0361: Gestión de los recursos económicos de la producción cinematográfica y audiovisual (40 horas)

MF0705_3: Supervisión del registro, montaje, acabado y explotación de la obra cinematográfica y audiovisual (140 horas)

- UF0362: Seguimiento de la producción y postproducción cinematográfica y audiovisual (60 horas)
- UF0363: (Transversal) Control de la normativa asociada a la producción audiovisual (40 horas)
- UF0364: Promoción y explotación de la obra cinematográfica y audiovisual (40 horas)

MP0081: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Asistencia a la producción cinematográfica y de obras audiovisuales (80 horas)

Vinculación con capacitaciones profesionales:

La formación establecida en la UF0363 (transversal) "Control de la normativa asociada a la producción audiovisual" del módulo formativo MF0705_3 "Supervisión del registro, montaje, acabado y explotación de la obra cinematográfica y audiovisual" del presente certificado de profesionalidad, garantiza el nivel de conocimientos necesarios para la obtención de la habilitación para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos laborales nivel básico, de acuerdo al anexo IV del reglamento de los servicios de prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.

II. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: ORGANIZAR LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS Y DE OBRAS AUDIOVISUALES

Nivel: 3

Código: UC0703_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Determinar los recursos necesarios para la producción de proyectos cinematográficos o de obras audiovisuales, analizando el guión, la documentación y los objetivos del proyecto.

CR1.1 El análisis e interpretación de la documentación del proyecto y la información recopilada en las reuniones del equipo de producción y dirección/realización permite identificar:

- Los procesos que confluyen en la adaptación de una obra literaria o de una idea, a un guión literario.
- El género de la obra, su tipo e intencionalidad narrativa y su finalidad.
- Los aspectos formales, expresivos y estéticos de la obra.

CR1.2 El análisis del guión y de la documentación permite identificar y relacionar en hojas de desglose las siguientes necesidades:

- Equipos, maquinaria y materiales, en número y características.
- Recursos humanos técnicos y sus especialidades.
- Recursos humanos artísticos, sus características y caracterización.
- Las características de las localizaciones y su correspondiente ambientación.
- Los recursos propios y ajenos.
- La documentación visual, gráfica y sonora.

CR1.3 Las hojas de desglose, dependiendo del medio, procedimiento o género, detallan y especifican los recursos necesarios siguiendo los criterios establecidos y agrupando la información afín de las distintas secuencias o fases de la obra.

CR1.4 La identificación del equipamiento y material técnico se contrasta con las propuestas de los distintos profesionales implicados.

CR1.5 Las fuentes, formas de financiación y los procedimientos de acceso a las mismas se señalan para la obtención de los recursos económicos precisos.

CR1.6 Las solicitudes de subvenciones y/o ayudas a la producción, ofrecidas por las diferentes Administraciones públicas, u otras fuentes de financiación, se señalan para su tramitación posterior.

RP2: Diseñar el plan de trabajo para conseguir la ejecución del proyecto cinematográfico u obra audiovisual optimizando recursos y cumpliendo las condiciones de tiempo y calidad establecidas.

CR2.1 La planificación de la ejecución de la obra cinematográfica/audiovisual conjuga adecuadamente las fases y procesos de los distintos medios audiovisuales y sus procedimientos, según los géneros y tipología, y asegura los objetivos del proyecto audiovisual.

CR2.2 Los recursos se distribuyen a partir de la planificación de las distintas fases del producto audiovisual (preproducción, rodaje/grabación y montaje/postproducción).

CR2.3 El plan de trabajo del rodaje/grabación se elabora, clasificando por escenarios las distintas secuencias y agrupando y distribuyendo los recursos necesarios.

CR2.4 Los posibles imprevistos se contemplan y se prevén soluciones alternativas según la dificultad de las localizaciones y condiciones climáticas, los plazos de ejecución y entrega de productos intermedios y productos finalizados, la disponibilidad de personal técnico y artístico y la dificultad de ejecución de los elementos escénicos.

CR2.5 El plan de trabajo optimiza los tiempos y recursos humanos, técnicos y materiales, asegurando la obtención de la calidad definida para el producto y el cumplimiento de los plazos establecidos.

RP3: Elaborar partidas del presupuesto de un proyecto cinematográfico u obra audiovisual, determinando los recursos económicos necesarios y optimizando la asignación de los mismos, de acuerdo con las especificaciones recibidas y los objetivos establecidos.

CR3.1 La elaboración del presupuesto tiene en cuenta las formas de producción del proyecto (producción propia o interna, producción asociada, coproducción nacional o internacional).

CR3.2 El presupuesto contempla la disponibilidad de recursos propios y la necesidad de recursos externos.

CR3.3 Las cargas económicas se distribuyen en función de la importancia de las distintas fases del proceso.

CR3.4 El número, características y coste de cada una de las partidas del presupuesto se especifica, de acuerdo con los distintos capítulos que componen la producción de una obra cinematográfica o audiovisual.

CR3.5 Los costes de las distintas partidas presupuestarias se evalúan teniendo en cuenta la oferta y precios de mercado, para optimizar económicamente la producción asegurando la consecución de la calidad requerida.

CR3.6 El presupuesto se ajusta a la intencionalidad narrativa de la obra, optimizando la asignación de los recursos en calidad y coste.

CR3.7 Los recursos económicos se adecuan a las expectativas artísticas o de explotación deseadas por la empresa productora.

Contexto profesional

Medios de producción y/o creación de servicios

Medios informáticos, programas aplicados a la producción, medios de comunicación telefónica, material de oficina.

Productos o resultado del trabajo

Desgloses de guión, listados de necesidades, plan de trabajo, valoración de partidas presupuestarias, presupuestos, plan de pagos.

Información utilizada o generada

Guiones. "Escaletas. «Storyboard. "Plan de producción. "Production Board". Catálogos de equipos técnicos. Guías de personal técnico y artístico. Relación de estudios. Relación de empresas auxiliares. Información y formularios administrativos y contables. Presupuestos tipo. Información tecnológica actualizada sobre soportes, procesos y materiales. Tarifas y presupuestos de proveedores. Cartas de intenciones.

Normativa de subvenciones públicas y privadas para la producción audiovisual.

Unidad de competencia 2

Denominación: GESTIONAR LOS RECURSOS DE PRODUCCIÓN DE PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS Y DE OBRAS AUDIOVISUALES

Nivel: 3

Código: UC0704_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Aplicar el plan de selección y contratación de los recursos humanos (artísticos y técnicos) necesarios en las distintas fases del proceso, asegurando su disponibilidad, capacidad e idoneidad, para garantizar la realización del proyecto de acuerdo a los planes y costes establecidos.

CR1.1 En la selección del equipo técnico se tienen en cuenta todas las fases del proceso y las características específicas de cada profesional para asegurar la correcta realización de la obra cinematográfica/ audiovisual, optimizando plazos y calidades.

CR1.2 Con los agentes, agencias especializadas o representantes de los artistas, se contacta para establecer la disponibilidad del personal artístico (actores, figurantes, especialistas, entre otros) y asegurar que su selección responde a las necesidades de la obra audiovisual.

CR1.3 Las pruebas para la selección de personal artístico se organizan con los técnicos y equipamiento necesario.

CR1.4 Se negocian y realizan los contratos de los artistas y técnicos ajustados a sus "cachés", teniendo en cuenta los convenios colectivos y condiciones de seguros, si los hubiera, optimizando el presupuesto disponible.

RP2: Asegurar la localización, compra o alquiler de los recursos materiales y técnicos necesarios, garantizando calidades, planes y mantenimiento en función de los criterios y costes establecidos.

CR2.1 El aprovisionamiento de los equipos y materiales se gestiona con prontitud y eficacia, aplicando las técnicas de negociación y los procedimientos administrativos, y aportando soluciones alternativas a las posibles contingencias.

CR2.2 El equipamiento técnico y los materiales son los estipulados y adecuados para la realización del producto cinematográfico o audiovisual y están disponibles y operativos en cada fase del proceso en los plazos prefijados.

CR2.3 Los materiales: cintas de vídeo, cintas de audio, película virgen, soportes ópticos, u otros, son los determinados, cumplen las normas técnicas estandarizadas y están disponibles en los plazos establecidos.

CR2.4 El equipamiento técnico y los materiales necesarios se distribuyen de acuerdo a las distintas fases de la realización del proyecto cinematográfico u obra audiovisual.

CR2.5 Se negocian y realizan los contratos de los recursos materiales y técnicos teniendo en cuenta la disponibilidad de fechas, condiciones específicas de los recursos y condiciones de pago, optimizando el presupuesto disponible.

RP3: Gestionar la localización, disponibilidad, construcción o alquiler de los espacios, materiales escénicos y medios logísticos, asegurando calidades, planes y mantenimiento en función de los criterios y costes establecidos.

CR3.1 Las localizaciones necesarias para la realización del producto son las estipuladas y los permisos han sido cursados.

CR3.2 Los estudios están disponibles en los plazos estipulados y su dotación

técnica es la adecuada para la realización del producto.

CR3.3 La construcción de decorados y elementos escenográficos necesarios se encarga determinando características, calidades y plazos de entrega, aplicando técnicas de negociación.

CR3.4 Los decorados naturales son los previstos, responden a las características estéticas y técnicas determinadas y se han instalado en los plazos estipulados.

CR3.5 Los elementos de "atrezzo" son los adecuados a cada escena, están disponibles y responden a los criterios estéticos y funcionales establecidos.

CR3.6 Los efectos materiales y equipos de efectos especiales son los estipulados en características, prestaciones y calidades, y se ajustan a los costes previstos.

CR3.7 Los medios logísticos se negocian de forma que se ajusten a los costes previstos y estén disponibles en los plazos establecidos.

CR3.8 Se negocian y realizan los contratos de las localizaciones, construcción de decorados y medios logísticos teniendo en cuenta los requerimientos de tiempo, las condiciones específicas de uso y disponibilidad de los recursos y las condiciones de pago, optimizando el presupuesto disponible.

RP4: Controlar los recursos económicos de forma que se asegure la finalización del proyecto en los plazos y con las calidades requeridas y dentro del presupuesto establecido, proponiendo, en su caso, medidas correctoras.

CR4.1 El control de los gastos asegura el cumplimiento de los plazos establecidos para la realización del producto con las calidades requeridas, en función del presupuesto establecido.

CR4.2 Los pagos se realizan puntualmente, de acuerdo a las condiciones establecidas y siguiendo la normativa vigente.

CR4.3 Los procedimientos administrativos y contables aseguran el control de los recursos económicos, dentro de la legalidad vigente.

CR4.4 El balance se realiza para controlar los recursos económicos, comparando las realizaciones con las previsiones y proponiendo acciones correctoras cuando las desviaciones no están dentro del margen aceptable.

CR4.5 La documentación administrativa generada en el proceso de producción se elabora y archiva de forma clara y precisa, permitiendo su localización.

CR4.6 Con el fin de garantizar el desarrollo del proyecto ante los posibles imprevistos y eventualidades, se contratan los seguros necesarios tales como de responsabilidad civil, del negativo, de pérdida del material, de condiciones climatológicas, entre otros.

CR4.7 Se elaboran los documentos precisos para la obtención de la financiación y de los recursos económicos precisos.

CR4.8 Se tramitan administrativamente las solicitudes de subvenciones y/o ayudas a la producción, ofrecidas por las diferentes Administraciones públicas, u otras fuentes de financiación.

Contexto profesional

Medios de producción y/o creación de servicios

Medios informáticos, programas aplicados a la producción, medios de comunicación telefónica, formularios, solicitudes, listados de empresas de compra o alquiler de material técnico, soportes de imagen, soportes de sonido.

Productos o resultado del trabajo

Citaciones y control del personal, gestión del avituallamiento, desplazamientos y alojamientos, aprovisionamiento de recursos materiales y técnicos, gestión de la contratación del personal técnico y artístico, gestión de la financiación. Calendario de pagos.

Contratos con: estudios de grabación, decorados, escenarios, equipos y maquinaria de captación, registro, reproducción y tratamiento de imagen y sonido, equipos y maquinaria de iluminación, equipos y maquinaria de efectos especiales, laboratorios de cine, estudios de montaje, sonorización y postproducción

Información utilizada o generada

Plan de Producción. Plan de trabajo. Desglose presupuestario por partidas. Contratos, permisos, plan financiero, facturas proforma, pólizas de seguros.

Unidad de competencia 3

Denominación: SUPERVISAR LOS PROCESOS DE TRABAJO DE LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES

Nivel: 3

Código: UC0705_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Realizar el seguimiento de la producción de forma que se cumplan los plazos previstos en el plan de trabajo y se obtengan las calidades establecidas, proponiendo soluciones alternativas a las posibles incidencias que pudieran surgir.

CR1.1 El seguimiento de las distintas fases de la realización del producto permite su desarrollo según los plazos previstos en el plan de trabajo; aportando soluciones alternativas a las posibles contingencias.

CR1.2 Las citaciones se realizan con la suficiente antelación y de la forma convenida, asegurándose de su apercibimiento por cada uno de los miembros de los distintos equipos.

CR1.3 En el transcurso de la producción, el aprovisionamiento de los equipos y materiales a los lugares de rodaje o grabación se gestiona con prontitud y eficacia, aportando soluciones alternativas a las posibles contingencias.

CR1.4 Los efectos especiales, si los hubiera, están operativos y cumplen con las normas de seguridad.

CR1.5 La orden de trabajo para el día siguiente se elabora junto con el equipo de dirección.

CR1.6 El parte de trabajo diario se elabora para verificar el control de la producción y la generación de documentos contables.

CR1.7 Se asegura el cumplimiento de los contratos por parte propia así como por parte del personal técnico, artístico y los diferentes proveedores de la producción.

RP2: Coordinar los medios necesarios para asegurar la logística, de forma que se cumplan los plazos de ejecución establecidos, proponiendo soluciones alternativas a las posibles contingencias que pudieran surgir.

CR2.1 El transporte, manutención y alojamiento, cuando fuera necesario, de los miembros del equipo técnico y artístico, se asegura en la forma y con los medios más adecuados.

CR2.2 El transporte del equipamiento y materiales necesarios para la realización del producto se asegura en la forma y con los medios más adecuados.

CR2.3 Los equipos técnicos y los materiales se almacenan y mantienen con las condiciones de seguridad apropiadas.

RP3: Asegurar el cumplimiento de la legislación vigente y de las normativas en seguridad e higiene y protección ambiental.

CR3.1 Se verifica el cumplimiento de la legislación individual (derecho a la

propia imagen, intimidad, entre otros) relacionada con la producción de obras o programas audiovisuales.

CR3.2 Se verifica que se respeta la legislación vigente en relación a los derechos de autor y la propiedad intelectual según las características particulares de la obra audiovisual.

CR3.3 Se verifica el cumplimiento de la legislación general vigente en torno al marco legal del audiovisual (niños, jubilados, semovientes entre otros).

CR3.4 Se verifica el cumplimiento de la legislación general vigente en prevención de riesgos laborales y la aplicación en su ámbito de actividad.

CR3.5 Se determina la necesidad de servicios de seguridad, organizando su actividad, solicitando los servicios de las fuerzas públicas o contratando los servicios de empresas especializadas.

CR3.6 Se supervisa que los diferentes responsables de equipos cumplen la normativa vigente en materias de seguridad e higiene del trabajo, y de protección ambiental.

RP4: Coordinar los procesos de montaje y postproducción de imagen y sonido durante el rodaje/grabación y a su finalización, teniendo en cuenta la organización del trabajo, el flujo de la producción y los objetivos de distribución.

CR4.1 Los flujos de materiales y partes informativos se distribuyen adecuadamente entre los distintos departamentos: montaje de imagen, montaje de audio, laboratorio, postproducción digital, musical, entre otros, verificando su entrega y recepción.

CR4.2 Los equipos técnicos, medios de montaje y postproducción, personal técnico y artístico, estudios de grabación y de doblaje, efectos sala, laboratorios, entre otros, se coordinan con el fin de impulsar el avance ordenado de las distintas partes del proceso.

CR4.3 Los derechos musicales necesarios para la realización del proyecto se gestionan según la normativa legal vigente.

CR4.4 Todos los elementos de sonido están preparados en la fecha prevista para la mezcla y se verifica que los trabajos discurren correctamente.

CR4.5 Se supervisa, si es necesario, la elaboración de un "trailer" adecuado para la promoción de la producción.

RP5: Intervenir en la coordinación de la promoción y explotación de la obra, asegurando el cumplimiento de los planes fijados.

CR5.1 La promoción y difusión de la obra, es la establecida y se gestiona en los medios de comunicación predeterminados, y en los tiempos y los soportes adecuados.

CR5.2 Los materiales y soportes de la obra se detallan para la explotación actual y futura de los derechos de explotación, en cualquier ámbito audiovisual.

CR5.3 La supervisión de la campaña de relaciones públicas (invitaciones, entrevistas, reseñas en los medios de comunicación, entre otras actividades) permite la adecuada difusión y promoción de la obra.

Contexto profesional

Medios de producción y/o creación de servicios

Medios informáticos, programas aplicados a la producción, medios de comunicación telefónica, formularios, solicitudes, soportes de imagen, soportes de sonido.

Productos o resultado del trabajo

Citaciones y control del personal. Avituallamiento, desplazamientos, dietas, alojamientos y horas extras. Seguimiento del aprovisionamiento de recursos materiales y técnicos. Seguimiento del calendario y del control de pagos. Seguimiento de la contratación del personal técnico y artístico. Seguimiento de los contratos con: estudios de grabación, decorados, escenarios, equipos y maquinaria de captación, registro, reproducción y tratamiento de imagen y sonido, equipos y maquinaria de iluminación, equipos y maquinaria de efectos especiales, laboratorios de cine, estudios de montaje, sonorización y postproducción. Gestión de derechos. Promoción y explotación de la obra. Seguimiento del Plan de relaciones públicas.

Información utilizada o generada

Plan de trabajo. Desgloses presupuestarios por partidas. Permisos. Pólizas de seguros. Control del plan de producción. Normativa legal. Orden de trabajo diaria. Parte de trabajo diario. Diseño del plan de promoción y explotación.

III. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD**MÓDULO FORMATIVO 1**

Denominación: ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES

Código: MF0703_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0703_3 Organizar la producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales.

Duración: 150 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: Determinación de los recursos de la obra cinematográfica y audiovisual

Código: UF0356

Duración: 80 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Describir los procesos de producción, las empresas y equipos profesionales que intervienen en cada fase del proceso y sus productos y/o servicios característicos en la producción de obras cinematográficas y audiovisuales.

CE1.1 Comparar la estructura organizativa, funcional y productiva de las grandes productoras y sus estrategias de producción con las estructuras y estrategias de las pequeñas productoras y cooperativas de producción.

CE1.2 Diferenciar las distintas empresas que intervienen en cada fase del proceso productivo de obras cinematográficas o audiovisuales.

CE1.3 Relacionar, en organigramas funcionales, los puestos de trabajo de una producción cinematográfica o audiovisual.

CE1.4 Valorar las distintas fases de producción de una obra cinematográfica y audiovisual, identificando los tipos de empresas y el personal técnico que interviene así como las tecnologías empleadas en cada una de las fases.

CE1.5 Diferenciar los distintos tipos de productos que elaboran las empresas dedicadas a la producción de obras cinematográficas o audiovisuales.

CE1.6 Distinguir y relacionar las características específicas de los distintos modos de producción existentes: propia, coproducción, asociada, intercambio.

C2: Valorar la idoneidad de las fuentes y formas de financiación y los modelos y sistemas de financiación (directa, indirecta, pública y privada) más utilizados en las producciones cinematográficas y obras audiovisuales.

CE2.1 Describir las fórmulas habituales de financiación para la producción cinematográfica y audiovisual.

CE2.2 Valorar las fuentes de financiación directa más usuales empleadas, tales como preventas, centrales de derechos y distribución, así como los mecanismos y sistemas de financiación institucional para la producción cinematográfica y audiovisual.

CE2.3 Identificar los mecanismos de financiación indirecta: patrocinio o "esponsorización", "licensing," emplazamiento del producto interpretando la información suministrada por distintas entidades de crédito, acerca de las alternativas de financiación que ofrecen, deduciendo ventajas e inconvenientes para cada una de ellas y elaborando los trámites administrativos y los documentos necesarios para la obtención de financiación.

CE2.4 A partir un proyecto de una producción cinematográfica o audiovisual:

- Identificar diferentes fuentes y formas posibles de financiación
- Elaborar un plan de financiación que integre las distintas fuentes y formas que se adapten al proyecto.
- Realizar una petición de patrocinio a una empresa o entidad determinada para la producción del proyecto.
- Realizar un contrato de "esponsorización" total o parcial del proyecto.
- Elaborar la documentación administrativa correspondiente.

C3: Especificar los elementos formales, simbología de trabajo, las estructuras narrativas y géneros más característicos de obras o programas audiovisuales.

CE3.1 Identificar la tipología de los planos de imagen y de los movimientos de cámaras, así como su función en la elaboración de mensajes visuales.

CE3.2 Identificar las diferentes estructuras narrativas de un relato audiovisual.

CE3.3 A partir de un proyecto de una obra cinematográfica o audiovisual:

- Identificar el género al que pertenece.
- Valorar la existencia de los elementos necesarios para garantizar la continuidad narrativa a lo largo del desarrollo de una producción audiovisual y sonora.
- Identificar los distintos componentes de la banda sonora de una producción audiovisual.

C4: Analizar las prestaciones de los sistemas de captación, registro y tratamiento de imagen y sonido y sistemas de iluminación, utilizados en la producción de obras cinematográficas y audiovisuales.

CE4.1 Identificar los elementos básicos que constituyen los sistemas de captación, registro y reproducción/proyección de imagen y sonido, con medios mecánicos, electromagnéticos, electrónicos, electroópticos y procesos fotoquímicos, relacionando sus formatos con la calidad del producto cinematográfico/audiovisual.

CE4.2 Relacionar las técnicas empleadas en el montaje tradicional de película cinematográfica en moviola o mesa de montaje con las técnicas de montaje de base videográfica o informática con códigos de tiempos.

CE4.3 Describir las posibilidades de tratamiento de la imagen cinematográfica mediante la manipulación en el laboratorio y las técnicas relacionadas con las aplicaciones de la informática y la electrónica al cine.

CE4.4 Explicar los procesos de laboratorio fotoquímicos de una producción cinematográfica.

CE4.5 Clasificar los sistemas de vídeo y audio y sus formatos y soportes en función de la tecnología utilizada, describiendo sus características y campos de aplicación según la calidad de la producción.

CE4.6 Relacionar los modos de edición electrónica de imagen y explicar sus

características diferenciales.

CE4.7 Describir los tratamientos informáticos básicos de aplicación a la postproducción de programas de vídeo y a la generación sintética de imágenes.

CE4.8 Diferenciar las prestaciones de los equipos básicos que se utilizan en la iluminación de obras o programas audiovisuales, tanto en interiores como en exteriores.

CE4.9 Distinguir los recursos, técnicas y accesorios que se utilizan para tratar la luz y adecuarla a los ambientes lumínicos definidos.

CE4.10 Describir los tratamientos informatizados de la iluminación relacionándolos con sus aplicaciones, calidad y coste.

Contenidos

1. Industria cinematográfica y audiovisual

- Tipología de empresas
 - Productoras
 - Industrias auxiliares
 - Distribuidoras
 - Exhibidoras
 - Televisión y medios de comunicación
 - Otras empresas
- Estructuras organizativas de las empresas de producción
 - Grandes productoras
 - Pequeñas productoras
 - Cooperativas de producción
- Sistemas y estrategias de producción
 - Producción propia
 - Coproducción
 - Producción Asociada
 - Intercambio

2. Procesos de producción cinematográfica y audiovisual

- Fases de la producción
 - Preproducción
 - Rodaje
 - Postproducción
 - Distribución y promoción
- Tecnologías utilizadas en la producción audiovisual
- Producto audiovisual:
 - Tipos de producto
 - Características de distintos tipos de producto audiovisual
 - Función comunicativa

3. Financiación de obras cinematográficas y audiovisuales

- Financiación directa
 - Preventas
 - Centrales de derechos y distribución
- Financiación indirecta
 - Patrocinio o "esponsorización"
 - "Licensing"
 - Emplazamiento de producto o "product placement"
- Financiación Institucional
- Alternativas de financiación.
 - Entidades de crédito
 - Prestamos bancarios
- Medidas de apoyo a la producción

4. Análisis del lenguaje y la narrativa en producciones audiovisuales

- Géneros y estilos audiovisuales
 - Ficción
 - Documental
 - Otros formatos
 - Trabajos de experimentación
- Géneros y estilos cinematográficos
 - Comedia
 - Ciencia-ficción
 - Suspense o “thriller”
 - Cine del Oeste o “Western”
 - Musical
 - Terror
 - Melodrama
 - Aventuras
 - Histórico
 - Bélico
- Características de los elementos de la imagen:
 - Tipos de plano
 - Movimientos de cámara
 - Lenguaje visual
- Características de los elementos del sonido:
 - Continuidad sonora
 - La banda sonora en el cine
- Análisis e interpretación del:
 - Guión literario
 - Guión técnico
 - Storyboard

5. Procesos de registro, grabación y proyección de imagen

- Formatos de cine y vídeo.
 - Analógicos
 - Digitales
- Procesado de imágenes.
- Montaje cinematográfico.
 - Montaje tradicional: la moviola
 - Montaje electrónico
 - Montaje digital
- Tratamiento de imagen.
 - Técnicas de retoque de imagen en laboratorio
 - Postproducción de vídeo
 - Generación de imagen sintética por ordenador
 - Efectos especiales.
- Proyección
- Equipos utilizados en la captación, procesado, montaje/grabación, reproducción y tratamiento de imagen.

6. Procesos de registro y grabación sonora

- Formatos de sonido.
- Captación del sonido.
- Grabación y reproducción del sonido:
 - Sonido analógico
 - Sonido digital
- Equipos utilizados en la captación, grabación, reproducción y tratamiento de sonido.

7. Sistemas de iluminación de programas audiovisuales

- Equipos básicos para la iluminación de obras audiovisuales
- Criterios para la iluminación.
- Esquemas y sistemas de iluminación
 - Iluminación en interiores
 - Iluminación en exteriores

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: DISEÑO DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA PRODUCCIÓN DE OBRAS CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUALES

Código: UF0357

Duración: 40 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Determinar y ordenar los recursos que intervienen en la producción de obras cinematográficas o audiovisuales para elaborar hojas de desglose, a partir del análisis de la documentación técnica específica.

CE1.1 Relacionar los procesos que confluyen en la adaptación de una obra literaria o de una idea a un guión literario.

CE1.2 Reconocer los documentos (tipo desgloses y listados) necesarios para la identificación y ordenación de los recursos que intervienen en la producción.

CE1.3 Identificar las fuentes de documentación sonora y visual más usuales en la producción de obras cinematográficas o audiovisuales.

CE1.4 Elaborar las hojas de desglose con los recursos (humanos, animales, mecánicos y electrónicos) que intervienen en una obra cinematográfica o audiovisual, identificando las técnicas y modos de caracterización de los mismos.

CE1.5 Identificar los tipos de efectos especiales utilizados en la producción de obras cinematográficas o audiovisuales.

CE1.6 Clasificar los espacios escénicos y los materiales escenográficos utilizados en la producción de obras cinematográficas o audiovisuales, en función de sus características expresivas y formales.

CE1.7 Clasificar los medios técnicos, relacionando su uso con el personal técnico a su cargo.

CE1.8 A partir del guión de un documental:

- Identificar los espacios escénicos y materiales escenográficos.
- Elaborar un guión de trabajo para identificar, clasificar y ordenar los recursos materiales, técnicos y humanos, implícitos y explícitos y contrastarlos con las propuestas de los distintos profesionales implicados.
- Elaborar correctamente los documentos (desgloses, listados, entre otros), con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

CE1.9 A partir del guión de una obra de ficción:

- Identificar los espacios escénicos y materiales escenográficos.
- Elaborar un guión de trabajo para identificar, clasificar y ordenar los recursos materiales, técnicos y humanos, implícitos y explícitos y contrastarlos con las propuestas de los distintos profesionales implicados.
- Elaborar correctamente los documentos (desgloses, listados, entre otros.), con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

C2: Elaborar planes de trabajo de obras cinematográficas y audiovisuales, diferenciando y analizando los diferentes métodos y modelos de planificación de la producción.

CE2.1 Utilizar el modelo de plan de trabajo adecuado según el medio expresivo y el género.

CE2.2 Aplicar las técnicas y criterios estandarizados en la planificación de la producción de obras cinematográficas o audiovisuales.

CE2.3 A partir del guión de un documental, y aplicando herramientas informáticas:

- Elaborar un esquema de las distintas fases de producción con los procesos y trabajos a realizar en cada una de ellas.
- Elaborar el plan de trabajo, incluyendo soluciones alternativas para las contingencias más comunes que pudieran surgir.
- Aplicar las técnicas de contraste del plan de trabajo con el seguimiento diario de la producción.
- Elaborar una memoria explicativa de los criterios seguidos en la elaboración del plan de trabajo.
- Elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.
- Deducir y ordenar los recursos que intervienen en la producción de obras cinematográficas o audiovisuales a partir del análisis de la documentación técnica específica.

CE2.4 A partir del guión de una obra de ficción, y aplicando herramientas informáticas:

- Elaborar un esquema de las distintas fases de producción con los procesos y trabajos a realizar en cada una de ellas.
- Elaborar el plan de trabajo, incluyendo soluciones alternativas para las contingencias más comunes que pudieran surgir.
- Aplicar las técnicas de contraste del plan de trabajo con el seguimiento diario de la producción.
- Elaborar una memoria explicativa de los criterios seguidos en la elaboración del plan de trabajo.
- Elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.
- Deducir y ordenar los recursos que intervienen en la producción de obras cinematográficas o audiovisuales a partir del análisis de la documentación técnica específica.

Contenidos

1. Ordenación de los recursos necesarios para la producción

- Tipos de recursos
 - Recursos humanos
 - Recursos técnicos
 - Recursos materiales
 - Espacios escénicos
 - Materiales escenográficos
 - Efectos especiales
- Desglose de recursos
 - Listas de desglose
 - Criterios para el desglose

2. Realización del plan de trabajo para obras cinematográficas

- Técnicas de planificación de la producción
- Procesos de confección del plan de trabajo.
- Elaboración el esquema de trabajo

- Fuentes de documentación
- Optimización de tiempos y recursos.
- Seguimiento diario de la producción.
- Consecución de los objetivos del proyecto y de calidad del producto.
- Utilización de las herramientas informáticas adecuadas

3. Resolución de imprevistos

- Análisis de las posibles dificultades e imprevistos durante la ejecución.
- Influencia de las condiciones climáticas durante el rodaje.
- Consecución de los plazos de ejecución y entrega.
- Disponibilidad del personal.
- Generación de alternativas a los imprevistos.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS PARA OBRAS CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES

Código: UF0358

Duración: 30 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP3

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Elaborar presupuestos analizando y valorando las partidas presupuestarias e integrando sus variables técnicas y económicas.

CE1.1 Diferenciar la función de los distintos presupuestos que se utilizan en la producción de obras cinematográficas o audiovisuales.

CE1.2 Identificar los capítulos presupuestarios tipo, estandarizados en el proceso de producción, describiendo sus partidas.

CE1.3 Reconocer los modelos oficiales de presupuestos de una obra cinematográfico o audiovisual.

CE1.4 Diseñar modelos presupuestarios tipo que se adapten a las características específicas de los distintos medios y géneros.

CE1.5 Diferenciar los conceptos de gastos generales de la empresa productora y los conceptos de gastos específicos de la producción de obras cinematográficas o audiovisuales.

CE1.6 Distinguir las principales fuentes de información que permiten obtener los precios actualizados de los recursos, servicios y prestaciones del mercado.

CE1.7 A partir del guión de un documental:

- Identificar y calcular las necesidades de material técnico y de registro.
- Consultar catálogos y bases de datos para obtener precios actualizados de los recursos, servicios y prestaciones según las tarifas de mercado.
- Elaborar el presupuesto, recogiendo la valoración económica de las partidas presupuestarias que lo integran.
- Elaborar el resumen del presupuesto y una memoria explicativa de las técnicas utilizadas.
- Realizar los cálculos y elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

CE1.8 A partir del guión de una obra de ficción:

- Identificar y calcular las necesidades de material técnico y de registro.
- Consultar catálogos y bases de datos para obtener precios actualizados de los recursos, servicios y prestaciones según las tarifas de mercado.
- Elaborar el presupuesto, recogiendo la valoración económica de las partidas presupuestarias que lo integran.

- Elaborar el resumen del presupuesto y una memoria explicativa de las técnicas utilizadas.
- Realizar los cálculos y elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

Contenidos

1. Presupuesto de obras cinematográficas y audiovisuales

- Tipos y características de presupuestos
 - Presupuesto preventivo y consultivo.
 - Presupuesto técnico.
 - Presupuesto económico.
- Partidas presupuestarias.
 - Valoración económica de las partidas presupuestarias.

2. Aplicación de técnicas y modelos para la elaboración de presupuestos

- Modelos oficiales de presupuesto.
- Diseño de modelos presupuestarios tipo
 - Capítulos presupuestarios tipo
 - Gastos generales
 - Gastos específicos
 - Imprevistos
- Fuentes de información sobre los precios de mercado.

3. Documentación presupuestaria y herramientas informáticas

- Técnicas y códigos apropiados de la documentación.
- Resumen presupuestario.
- Memoria explicativa de las técnicas presupuestarias.
- Herramientas informáticas generales.
- Herramientas específicas para la elaboración de presupuestos

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Unidades formativas	Duración total en horas de las unidades formativas	Número de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Unidad formativa 1 - UF0356	80	60
Unidad formativa 2 - UF0357	40	20
Unidad formativa 3 - UF0358	30	20

Secuencia:

No se puede acceder a una unidad formativa sin superar la anterior.

Criterios de acceso para los alumnos

Se debe demostrar o acreditar un nivel de competencia en los ámbitos señalados a continuación que asegure la formación mínima necesaria para cursar el módulo con aprovechamiento:

- Comunicación en lengua castellana.
- Competencia matemática.
- Competencia en ciencia.

- Competencia en tecnología.
- Competencia digital.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES

Código: MF0704_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0704_3. Gestionar los recursos de producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales.

Duración: 120 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

Código: UF0359

Duración: 30 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Describir las formas de contratación laboral utilizadas en la producción audiovisual
CE1.1 Sintetizar los aspectos más importantes de los convenios colectivos relacionados con la industria audiovisual.

CE1.2 Reconocer las características fundamentales de los contratos laborales vigentes y más habituales en el sector de la producción audiovisual, estableciendo sus diferencias más significativas, requisitos, duración, trámites de formalización y subvenciones y exenciones, en su caso.

CE1.3 Justificar la elección de los tipos de contrato más adecuados a las características y presupuesto de un proyecto específico.

CE1.4 Identificar los aspectos más relevantes e interpretar las cláusulas que contienen contratos de diversa tipología (técnicos y artistas).

C2: Analizar los procesos de identificación y gestión de los recursos humanos que intervienen en la producción audiovisual.

CE2.1 Describir los procesos de localización, selección y contratación de los recursos humanos (técnicos y artísticos).

CE2.2. Describir las empresas que intervienen y la tipología de gestiones necesarias para la selección y contratación de personal.

CE2.3 A partir de la documentación de una producción (guión, plan de trabajo y presupuesto):

- Identificar las necesidades de actores para negociar con las agencias o representantes de artistas las características de realización de una prueba de "casting".
- Cumplimentar contratos tipo del personal técnico y artístico.

Contenidos

1. Regulación de las relaciones laborales en el sector audiovisual

- Convenios colectivos.
 - Convenio Colectivo de la Industria de Producción Audiovisual
 - Convenio Colectivo regulador de relaciones laborales entre productores de obras audiovisuales y actores

2. Proceso de selección de personal

- Selección de personal técnico
- Selección de personal artístico:
 - El "casting"
- Empresas de contratación artística y agencias de figuración
 - Tipología de empresas colaboradoras externas
 - Negociación de convenios con empresas externas
 - Negociación de contratos de personal

3. Contratación de personal

- Características de las formas de contratación más habituales en el sector
 - Requisitos
 - Duración
 - Trámites de formalización
 - Subvenciones
 - Exenciones
- Justificación de los contratos más adecuados a un proyecto específico
- Interpretación de cláusulas
- Características de nóminas y seguros sociales

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS DE LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL

Código: UF0360

Duración: 50 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2 y RP3

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Relacionar los procesos de localización, gestión y control de los recursos materiales y técnicos que intervienen en la producción de obras cinematográficas y audiovisual, los trámites administrativos y las empresas de servicios que intervienen en la producción.

CE1.1 Describir los procesos de localización, selección y contratación de los recursos técnicos, las empresas que intervienen y la tipología de gestiones necesarias para su consecución.

CE1.2 Describir los procesos de localización, selección y contratación de los recursos materiales, las empresas que intervienen y la tipología de gestiones necesarias para su consecución.

CE1.3 Clasificar las empresas de transporte, alojamiento y avituallamiento, que intervienen en la producción de obras cinematográfica y videográfica y la tipología de los trámites necesarios para su contratación.

CE1.4 Clasificar las técnicas y sistemas de almacenaje de los recursos técnicos y del material registrado.

CE1.5 Redactar los contenidos y funciones de los formularios, citaciones y órdenes de trabajo empleados en el control y seguimiento del proceso de producción.

CE1.6 A partir de la documentación de una producción (guión, plan de trabajo y presupuesto):

- Determinar las necesidades de permisos y acreditaciones explicando los trámites necesarios para su consecución.
- Deducir las necesidades de transporte, alojamiento y avituallamiento.
- Deducir la necesidad de empresas de servicios necesarias, describiendo los trámites necesarios para su contratación y los criterios empleados en su selección.
- Elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.
- Seleccionar las fuentes y formas más utilizadas en la financiación de empresas audiovisuales valorando la posible necesidad de recurrencia a la financiación directa, indirecta, pública y privada.

C2: Verificar las actividades de compraventa o alquiler de materiales, equipos y/o servicios en la producción audiovisual.

CE2.1 Describir las especificidades más habituales en los diferentes tipos de contratos que se utilizan en la compra o alquiler de servicios, materiales y equipos para la producción audiovisual.

CE2.2 Describir las diferentes técnicas y etapas de un proceso de negociación de condiciones de compra venta o alquiler de servicios y materiales de la producción audiovisual.

CE2.3 Reconocer los criterios que se aplican en la selección de ofertas de proveedores de materiales, equipos o servicios en la industria audiovisual, teniendo en cuenta los factores que las determinan (calidades, transporte, descuentos, condiciones de pago y garantías, entre otros).

CE2.4 A partir de tres ofertas de proveedores o contratos de servicios en las que se expresan condiciones de compra, garantías y nivel de servicio y unos objetivos establecidos para la producción de un programa, seleccionar la que ofrezca mejores condiciones y se adapte a los objetivos de la producción, detectando posibles puntos a negociar o revisar.

Contenidos

1. Compraventa y alquiler de bienes o servicios en la producción audiovisual

- Contratos de alquiler y compraventa de productos y servicios para la producción audiovisual.
 - Tipos
 - Contenidos
 - Especificidades habituales
- Procesos de compraventa o alquiler.
- Documentación asociada a la compraventa o alquiler
 - Formularios tipo
 - Técnicas y códigos
 - Manejos de herramientas informáticas
- Arrendamiento financiero o "leasing."
- Criterios para la selección de ofertas de proveedores

2. Gestión de los elementos logísticos de la producción de obras cinematográficas

y audiovisuales

- “Stock”, transportes y aprovisionamientos.
- Permisos y acreditaciones.
- Empresas de servicios y apoyo a la producción:
 - Maquinaria de rodaje
 - Laboratorios / Postproducción digital
 - Efectos Especiales
 - Servicios especiales
- Seguridad en la producción.

3. Gestión de los elementos escénicos y artísticos en la producción de obras cinematográficas y audiovisuales

- Estudios y decorados.
- Materiales escenográficos. El “atrezzo”.
- Vestuario
- Maquillaje y peluquería
- Localizaciones.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: GESTIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL

Código: UF0361

Duración: 40 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP4

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar los procedimientos administrativos relativos a la gestión de la producción de obras cinematográficas y audiovisuales, de acuerdo con la legislación vigente.

CE1.1 Utilizar los documentos básicos generales ligados al funcionamiento de una empresa o departamento de producción audiovisual.

CE1.2 Interpretar la información que contienen las nóminas (Seguridad Social, IRPF, etc.) del personal técnico y artístico según los tipos de contratos más usuales.

CE1.3 Describir el calendario fiscal correspondiente a una empresa relacionada con el sector audiovisual.

CE1.4 Utilizar los documentos contables que se generan en la producción de programas audiovisuales y explicar su organización en una memoria económica de la producción.

CE1.5 A partir del plan de trabajo y el presupuesto de una producción audiovisual:

- Complimentar los documentos necesarios para la gestión administrativa de la producción utilizando aplicaciones informáticas.
- Realizar los formularios de pago de nóminas del equipo técnico artístico y colaborador.
- Clasificar los documentos contables que genere la actividad productiva y organizarlos en la memoria económica de la producción.
- Calcular los pagos a proveedores y servicios de acuerdo con un contrato de compra-venta o alquiler y el presupuesto establecido.
- Complimentar el libro registro de facturas emitidas y recibidas.

Contenidos**1. Gestión financiera de obras cinematográficas/audiovisuales**

- Negociación de efectos
- Control de gastos
 - Previsión de gastos.
 - Control de los recursos económicos.
 - Balance económico.
 - Medidas correctoras.
- Realización de pagos
 - Gestión de nóminas y seguros sociales
 - Documentos de contabilidad
 - Facturas
 - Memoria económica de la producción

2. Obligaciones fiscales

- Calendario fiscal
- Impuestos más importantes que afectan a la actividad de las empresas del sector.
- Aplicación del I.V.A. y liquidación del I.R.P.F.
- Servicios de valor añadido.

3. Gestión administrativa de obras cinematográficas y audiovisuales

- Cumplimentación y archivo de documentación administrativa
- Contratación de seguros
- Tramitación de solicitudes de ayudas y subvenciones a la producción

Orientaciones metodológicas**Formación a distancia:**

Unidades formativas	Duración total en horas de las unidades formativas	Número de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Unidad formativa 1 - UF0359	30	30
Unidad formativa 2 - UF0360	50	30
Unidad formativa 3 - UF0361	40	30

Secuencia:

Las unidades formativas correspondientes a este módulo se pueden programar de manera independiente.

Criterios de acceso para los alumnos

Se debe demostrar o acreditar un nivel de competencia en los ámbitos señalados a continuación que asegure la formación mínima necesaria para cursar el módulo con aprovechamiento:

- Comunicación en lengua castellana.
- Competencia matemática.
- Competencia en ciencia.
- Competencia en tecnología.
- Competencia digital.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: SUPERVISIÓN DEL REGISTRO, MONTAJE, ACABADO Y EXPLOTACIÓN DE LA OBRA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL

Código: MF0705_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0703_3. Supervisar los procesos de trabajo de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales.

Duración: 140 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: SEGUIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL

Código: UF0362

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2 y RP4.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar el desarrollo de los procesos de rodaje/ grabación y el apoyo logístico para su adecuación a lo previsto en un plan de trabajo.

CE1.1 A partir del plan de trabajo de un rodaje/grabación de una obra cinematográfica/audiovisual:

- Verificar el seguimiento de la producción en cuanto a cumplimiento de plazos y calidades establecidas.
- Elaborar la orden de trabajo del día siguiente en conformidad con las decisiones emanadas de las reuniones con el equipo de dirección.
- Verificar el control de la producción mediante la elaboración del parte de trabajo diario y la generación de documentos contables.
- Verificar que el apoyo logístico cumple los plazos previstos y condiciones establecidas en el plan de trabajo.

CE1.2 A partir del plan de trabajo de un rodaje/grabación:

- Verificar que el transporte, manutención y alojamiento, cuando fuera necesario, de los miembros del equipo técnico y artístico, se asegura en la forma y medios más adecuados.
- Verificar que el transporte del equipamiento y materiales necesarios para la realización del producto se asegura en la forma y con los medios más adecuados.
- Verificar que los equipos técnicos y los materiales se almacenan y mantienen con las condiciones de seguridad apropiadas.

C2: Aplicar técnicas de coordinación de los procesos de postproducción de imagen y sonido y el apoyo logístico para garantizar su desarrollo según lo previsto en un plan trabajo y un presupuesto establecido.

CE2.1 Describir la configuración de los distintos tipos de salas de montaje y postproducción en función de los equipos y tecnologías utilizadas.

CE2.2 Elaborar la documentación necesaria para la planificación, gestión y control de la postproducción, mediante las herramientas más adecuadas, y siguiendo las formas y procedimientos establecidos.

CE2.3 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, aplicar las técnicas de organización, coordinación, supervisión de los trabajos y control de calidad manteniendo el flujo de información necesario para la coordinación de las distintas tareas, con el fin de optimizar esfuerzos, tiempos, costes y calidades.

C3: Aplicar técnicas de resolución de conflictos en aquellos que pueden originarse en el entorno de su trabajo, mediante la negociación y tomar las decisiones oportunas teniendo en cuenta las opiniones de los demás respecto a las vías de solución posibles.

CE3.1 Valorar la aplicación de distintas estrategias de negociación relacionándolas con las situaciones más habituales de aparición de conflictos durante la producción.

CE3.2 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, de producción de una producción cinematográfica/audiovisual:

- Determinar el método más adecuado para la preparación de una negociación teniendo en cuenta las fases de recogida de información y previsión de posibles acuerdos.
- Planificar los posibles tipos de decisiones que se pueden utilizar ante una situación concreta.
- Valorar las circunstancias en las que es necesario tomar una decisión y elegir la más adecuada.

CE3.3 Respetar y tener en cuenta las opiniones de los demás, aunque sean contrarias a las propias.

C4: Utilizar eficazmente las técnicas de comunicación en la producción audiovisual para recibir y emitir instrucciones e información, impulsando el proceso de motivación y mejora en el ambiente de su entorno de trabajo.

CE4.1 Valorar las interferencias que dificultan la comunicación efectiva.

CE4.2 Describir las técnicas de motivación aplicables en el entorno laboral.

CE4.3 En casos simulados seleccionar y aplicar técnicas de motivación adecuadas a cada situación.

Contenidos

1. Control de la producción de la obra cinematográfica y audiovisual

- Cumplimiento de plazos y calidades
- Elaboración de ordenes y partes diarios de trabajo
- Citaciones de personal artístico y técnico
- Control de la logística en la producción
 - Transporte, mantenimiento y alojamiento del equipo técnico y artístico
 - Transporte y almacenamiento de recursos técnicos y materiales

2. Apoyo logístico para el montaje y postproducción de la producción cinematográfica/audiovisual.

- Tipos y configuración de salas de montaje y postproducción de Imagen.
- Títulos y créditos
- Planificación y gestión de la postproducción de obras audiovisuales
 - Coordinación del equipo
 - Supervisión del trabajo
 - Control de calidad
 - Optimización de costes.
 - Control de tiempos

3. Negociación de conflictos y toma de decisiones

- Estrategias de negociación.
- Resolución de situaciones conflictivas originadas como consecuencia de las relaciones en el entorno de trabajo.
- Proceso para la resolución de problemas.
- Tipos de decisiones
- Métodos para la toma de decisiones

4. Comunicación y motivación en el entorno laboral

- Diagnóstico de factores capaces de motivar.
- Comunicación oral y escrita de instrucciones para la consecución de objetivos.
- Comunicación vertical y horizontal. El flujo de la información.
- Coordinación de los equipos de trabajo.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: CONTROL DE LA NORMATIVA ASOCIADA A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

Código: UF0363

Duración: 40 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP3

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar el marco legal en el desarrollo de las actividades de producción audiovisual.

CE1.1 Sintetizar y evaluar los aspectos más significativos de la legislación relacionada con la producción audiovisual.

CE1.2 Explicar los aspectos y trámites de la producción relacionados con los derechos de autor y la ley de propiedad intelectual.

CE1.3 Considerar la obra audiovisual como obra protegida por la Ley de Propiedad Intelectual para gestionar los derechos fundamentales: musicales, de autor, Depósito Legal, entre otros.

CE1.4 Describir los aspectos más significativos de la legislación española y de las diferentes autonomías en materia audiovisual.

CE1.5 Describir los aspectos y trámites que tengan que ver con leyes internacionales que afecten a la producción o promoción audiovisual.

CE1.6 Describir las características de la ley de mecenazgo, patrocinio y donación.

CE1.7 Describir sintéticamente la legislación española y comunitaria sobre Seguros y Pólizas para la producción audiovisual.

CE1.8 A partir de un proyecto audiovisual:

- Identificar los trámites necesarios para el registro en la propiedad intelectual de un guión original.
- Identificar los trámites necesarios para disponer los derechos de adaptación de una obra literaria.
- Describir el proceso de inscripción de una obra en el Depósito legal y de una marca o logotipo en la Oficina de marcas y patentes.
- Reconocer los principales requisitos legales para presentarse a las convocatorias públicas de ayudas a la producción audiovisual.

C2: Proponer actuaciones preventivas y/o de protección en la producción audiovisual minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.

CE2.1 Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.

CE2.2 Relacionar los principales apartados reflejados en la Ley de Prevención Riesgos Laborales que afectan a las actividades propias del sector audiovisual.

CE2.3 Clasificar los daños a la salud y el medio ambiente en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan.

CE2.4 Definir los derechos y deberes del empleado y de la empresa en materia de prevención y seguridad.

CE2.5 Promover actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales, que permitan disminuir las consecuencias.

CE2.6 Aplicar los protocolos de actuación ante posibles emergencias, tales como:

- Identificar a las personas encargadas de tareas específicas.
- Informar de las disfunciones y de los casos peligrosos observados.
- Proceder a la evacuación de los edificios con arreglo a los procedimientos establecidos, en caso de emergencia.

C3: Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.

CE3.1 Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.

CE3.2 Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes en el supuesto anterior.

CE3.3 Realizar la ejecución de técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado, etc.), aplicando los protocolos establecidos.

Contenidos

1. Legislación específica del sector audiovisual

- Principal normativa que afecta al sector
- Cumplimiento de la legislación sobre propiedad Intelectual
- Aspectos a considerar sobre derechos de autor
 - Entidades de gestión de derechos
- Derechos conexos.
- Normativa sobre patrocinio, esponsorización, etc.
- Legislación sobre pólizas y seguros.
- Legislación que afecta a la producción audiovisual: derechos de imagen, legislación sobre niños, semovientes, etc.

2. Seguridad y salud laboral en la producción audiovisual

- Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.
 - Riesgos profesionales.
 - Daños derivados del trabajo.
 - Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Riesgos generales y su prevención.
 - Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Riesgos ligados al medio-ambiente de trabajo.
 - Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.
 - Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
 - Planes de emergencia y evacuación.
 - Control de la salud de los trabajadores.
- Riesgos específicos y su prevención en el sector audiovisual.
 - Factores de riesgo.

- Medidas de prevención y protección.
- Organización segura del trabajo.
- Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.
 - Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
 - Organización del trabajo preventivo: "rutinas básicas".
 - Documentación: recogida, elaboración y archivo.
- Primeros auxilios.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: PROMOCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA OBRA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL

Código: UF0364

Duración: 40 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP5

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Diseñar planes de promoción y explotación comercial de obras o programas audiovisuales.

CE1.1 En un caso práctico de una producción cinematográfica u obra audiovisual convenientemente caracterizada:

- Planificar las fases de la campaña publicitaria.
- Diseñar los criterios de promoción de la obra audiovisual y cinematográfica.
- Decidir los soportes idóneos para la explotación actual y futura de la producción.
- Planificar la campaña de relaciones públicas para lograr la difusión y promoción de la obra.

CE1.2 Comparar las principales formas de promoción y explotación comercial de obras cinematográficas y programas audiovisuales.

CE1.3 Describir las estructuras de ventas en el mercado nacional e internacional y enumerar las principales tipologías de los mercados audiovisuales.

CE1.4 Reconocer el impacto de las nuevas formas de explotación/ consumo de imágenes y de las nuevas tecnologías sobre los mercados.

CE1.5 Describir las iniciativas y ayudas oficiales para potenciar la promoción, distribución y exhibición de programas audiovisuales europeos.

CE1.6 Diseñar las líneas de amortización y los mecanismos de control de la recuperación de la inversión en la producción audiovisual.

CE1.7 Describir las ventanas existentes de explotación de la producción audiovisual y las fórmulas de explotación y consumo de imágenes.

Contenidos

1. Promoción de producciones cinematográficas/audiovisuales

- Fases de la promoción.
- Criterios para la promoción
- Instrumentos promocionales utilizados en el sector.
 - "Trailer", "Teaser", "Making off".
 - Publicidad gráfica.
 - Spots y cuñas.
 - Internet.
 - Marketing directo.
 - Otros medios.

- Ciclo comercial de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales.
- Mercado nacional e internacional. Estructuras de venta.
- Plan de recuperación y amortización de la inversión publicitaria
- Solicitud de ayudas para la promoción, distribución y exhibición

2. Explotación de producciones cinematográficas/audiovisuales

- Empresas de distribución y exhibición de obras cinematográficas y audiovisuales.
- Ventanas de explotación de obras cinematográficas y audiovisuales.
 - Salas de exhibición
 - Televisión
 - Festivales
 - Otros medios.

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Unidades formativas	Duración total en horas de las unidades formativas	Número de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Unidad formativa 1 - UF0362	60	40
Unidad formativa 2 - UF0363	40	40
Unidad formativa 3 - UF0364	40	20

Secuencia:

Para acceder a la unidad formativa 3 debe haberse superado la unidad formativa 1
La unidad formativa 2 se pueden programar de manera independiente

Criterios de acceso para los alumnos

Se debe demostrar o acreditar un nivel de competencia en los ámbitos señalados a continuación que asegure la formación mínima necesaria para cursar el módulo con aprovechamiento:

- Comunicación en lengua castellana.
- Competencia matemática.
- Competencia en ciencia.
- Competencia en tecnología.
- Competencia digital.

MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES

Código: MP0081

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Participar en la elaboración del plan de trabajo de una obra cinematográfica o audiovisual.

CE1.1 Colaborar en la elaboración de un esquema de las de las fases de la producción cinematográfica o audiovisual que incluya los procesos y trabajos a realizar.

CE1.2 Identificar las contingencias más comunes que pudieran surgir proponiendo soluciones para solventarlas.

CE1.3 Participar en el seguimiento diario de la producción aplicando las técnicas de contraste del plan de trabajo.

CE1.4 Colaborar en la elaboración de una memoria explicativa de los criterios seguidos en la elaboración del plan de trabajo.

CE1.5 Elaborar documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

CE1.6 Intervenir en la ordenación de los recursos que intervienen en la producción de la obra a partir del análisis de la documentación técnica específica.

C2: Participar en la elaboración del presupuesto de una obra cinematográfica o audiovisual.

CE2.1 Identificar las necesidades de material técnico y de registro.

CE2.2 Consultar catálogos y bases de datos para obtener precios actualizados de los recursos, servicios y prestaciones según las tarifas de mercado.

CE2.3 Colaborar en la valoración económica de las partidas presupuestarias que lo integran.

CE2.4 Elaborar el resumen del presupuesto y una memoria explicativa de las técnicas utilizadas.

CE2.5 Realizar los cálculos y elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

C3: Participar en la localización, gestión y control de los recursos necesarios para la producción de una obra cinematográfica o audiovisual.

CE3.1 Intervenir en la selección de personal y en la cumplimentación de contratos tipo del personal técnico y artístico.

CE3.2 Colaborar en la consecución de permisos y acreditaciones.

CE3.3 Contribuir a la provisión de transporte, alojamiento y avituallamiento.

CE3.4 Participar en la búsqueda de empresas de servicios necesarias para la producción.

CE3.5 Elaborar los documentos pertinentes con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

CE3.6 Participar en la selección de fuentes de financiación.

C4: Colaborar en la compraventa o alquiler de materiales, equipos y/o servicios en la producción audiovisual.

CE4.1 Comparar distintas ofertas de proveedores o contratos de servicios en las que se expresan condiciones de compra, garantías y nivel de servicio y unos objetivos establecidos para la producción.

CE4.2 Participar en la selección de la oferta que ofrezca mejores condiciones y se adapte a los objetivos de la producción, detectando posibles puntos a negociar o revisar.

C5: Intervenir en la aplicación de los procedimientos administrativos relativos a la gestión de la producción de obras cinematográficas y audiovisuales, de acuerdo con la legislación vigente.

CE5.1 Complimentar documentos necesarios para la gestión administrativa de la producción utilizando aplicaciones informáticas.

CE5.2 Participar en la realización de los formularios de pago de nóminas del equipo técnico artístico y colaborador.

CE5.3 Clasificar los documentos contables que genere la actividad productiva y organizarlos en la memoria económica de la producción.

CE5.4 Colaborar en el cálculo de pagos a proveedores y servicios de acuerdo con un contrato de compra-venta o alquiler y el presupuesto establecido.

CE5.5 Cumplimentar el libro registro de facturas emitidas y recibidas.

C6: Colaborar en la adecuación del desarrollo de los procesos de rodaje/grabación.

CE6.1 Participar en la elaboración de la orden de trabajo diario y la generación de documentos contables.

CE6.2 Verificar que el transporte, manutención y alojamiento, cuando fuera necesario, de los miembros del equipo técnico y artístico, se asegura en la forma y medios más adecuados.

CE6.3 Verificar que el transporte del equipamiento y materiales necesarios para la realización del producto se asegura en la forma y con los medios más adecuados.

CE6.4 Verificar que los equipos técnicos y los materiales se almacenan y mantienen con las condiciones de seguridad apropiadas.

C7: Participar en el diseño de planes de promoción y explotación comercial de una obra o programa audiovisual.

CE7.1 Colaborar en la planificación de las fases de la campaña publicitaria.

CE7.2 Colaborar en la determinación de los soportes idóneos para la explotación actual y futura de la producción.

CE7.3 Colaborar en la planificación de la campaña de relaciones públicas para lograr la difusión y promoción de la obra.

C8: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE8.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE8.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE8.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE8.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

CE8.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.

CE8.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Elaboración de un plan de trabajo

- Identificación de procesos de trabajo en la producción
- Identificación de las etapas del proceso de producción
- Aplicación de las técnicas básicas de planificación
- Elaboración de documentos básicos de producción
- Utilización de herramientas informáticas específicas

2. Elaboración de presupuestos

- Identificación de recursos de producción
- Aplicación de las técnicas básicas de elaboración de presupuestos.
- Las partidas presupuestarias.
- Valoración económica de las partidas.
- Modelos presupuestarios.
- Cumplimentación de la memoria explicativa.
- Utilización de herramientas informáticas específicas.

3. **Gestión de recursos de producción**
 - Selección y contratación de personal
 - Tramitación de permisos y acreditaciones
 - Localización de empresas de servicios
 - Utilización de herramientas informáticas
4. **Compraventa o alquiler de materiales/equipos y servicios**
 - Criterios para seleccionar ofertas de proveedores
5. **Aplicación de procedimientos administrativos**
 - Cálculo de pagos
 - Realización de formularios de pago
 - Clasificación de documentos contables
6. **Desarrollo de los procesos de rodaje**
 - Seguimiento de la producción
 - Adecuación del transporte y mantenimiento del equipo técnico y artístico
 - Verificación de la seguridad del equipo técnico
 - Verificación de las condiciones del apoyo logístico
7. **Promoción de la obra audiovisual.**
 - Planificación de la campaña de promoción
 - Tramitación de ayudas a la promoción
 - Instrumentos promocionales
 - Las ventanas de explotación
8. **Integración y comunicación en el centro de trabajo**
 - Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
 - Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
 - Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
 - Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
 - Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
 - Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
 - Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

IV. PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES

Módulos Formativos	Titulación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Si se cuenta con titulación	Si no se cuenta con titulación
M F 0 7 0 3 _ 3 : Organización de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Comunicación Audiovisual • Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas • Licenciado en Periodismo • Técnico Superior Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos. 	2 años	4 años

Módulos Formativos	Titulación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Si se cuenta con titulación	Si no se cuenta con titulación
M F 0 7 0 4 _ 3 : Gestión de los recursos de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Comunicación Audiovisual • Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas • Licenciado en Periodismo • Ingeniero Superior de Telecomunicaciones • Ingeniero Técnico Telecomunicaciones, especialidad Imagen y Sonido • Licenciado en Empresariales • Licenciado en Económicas • Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos. 	2 años	4 años
M F 0 7 0 5 _ 3 : Supervisión del registro, montaje, acabado y explotación de la obra cinematográfica y audiovisual	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Comunicación Audiovisual • Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas • Licenciado en Periodismo • Licenciado en Derecho • Licenciado en Empresariales • Licenciado en Económicas • Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos. 	2 años	4 años

V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 alumnos	Superficie m ² 25 alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de producciones cinematográficas y audiovisuales	60	100

Espacio Formativo	M1	M2	M3
Aula de gestión	X	X	X
Taller de producciones cinematográficas y audiovisuales	X	X	X

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos audiovisuales - PCs instalados en red, cañón de proyección e internet - Software específico de la especialidad - Pizarras para escribir con rotulador - Rotafolios - Material de aula - Mesa y silla para formador - Mesas y sillas para alumnos

Espacio Formativo	Equipamiento
Taller de producciones cinematográficas y audiovisuales	<ul style="list-style-type: none">- Equipo de edición no lineal para montaje y postproducción de vídeo- Equipo de montaje y posproducción de sonido.- Set completo de rodaje:<ul style="list-style-type: none">o Iluminación para exteriores.o Iluminación para interiores: dimmer y focos de varios tiposo Equipo para la Toma, Mezcla y Registro de sonido.o Cámara de cine de 16mmo Cámara de video digitalo Complementos para las cámaras.o Decorados.- Cintas, DVD, y elementos de seguridad y protección en plató.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.